



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Directora: Lic. Graciela González Hernández

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130

Tomo CXCV

A:2023/001/02

Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 16 de noviembre de 2012

No. 96

SUMARIO:

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

ACUERDO PB-CAS-011-019/2012 POR EL QUE SE HABILITAN DIAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O INICIEN EN LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEL COMITE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y SU REGLAMENTO.

AVISOS JUDICIALES: 661-BI, 1256-AI, 4539, 1305-AI, 4546, 690-BI, 691-BI, 4543, 4517, 4512, 4519, 4520, 1299-AI, 4504, 4514, 4515, 4516, 4373, 4586, 1332-AI, 4648, 4614, 4636, 696-BI, 1337-AI y 4633.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4627, 4629, 4647, 4630, 4631, 4637, 4641, 4626, 4628, 4561, 4558, 4625, 1308-AI, 4618, 4617, 4619, 4620, 1334-AI, 1314-AI, 4252, 4253, 4473 y 4699.

“2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional”

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

LIC. JAVIER NEME LEVET, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO (PROBOSQUE), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 78 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 13, 45 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 13.1, 13.2, 13.3, 13.22, 13.23, 13.27 Y 13.28 DEL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1 FRACCIÓN III, 44, 46, 48 Y 49 DE SU REGLAMENTO; 13 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO INTERIOR DE PROBOSQUE: Y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 13.4 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, establece que las dependencias, entidades estatales y tribunales administrativos, llevarán a cabo los procedimientos de adquisición de bienes y servicios que requieran, conforme a sus respectivos programas de adquisiciones, cuya adquisición y contratación debe realizarse con apego en las disposiciones en materia adquisitiva.

Que el Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité, tiene entre sus funciones, la de adquirir los bienes muebles y contratar en el ámbito de su competencia, los servicios de cualquier naturaleza que requiera la Protectora de Bosques del Estado de México, e intervenir en las adquisiciones, programar, documentar y ejecutar los actos adquisitivos.

Que los días 17, 18, 19, 24 y 25 de noviembre; 1, 2, 8, 9, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del dos mil doce, conforme al calendario oficial del Gobierno del Estado de México para el año 2012, son días no laborables, en los cuales no se podrán realizar promociones y actuaciones, salvo que las autoridades administrativas ejerciten su facultad para habilitarlos, con el propósito de llevar a cabo adquisiciones, de bienes y contratación de servicios.

Que en sesión ordinaria número diecinueve, celebrada el día doce de noviembre de dos mil doce, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Protectora de Bosques del Estado de México, determinaron la habilitación de los días a los que hace referencia el párrafo anterior con la finalidad de desarrollar y realizar los procedimientos adquisitivos y de contratación de bienes y servicios, que se encuentran en trámite ó inicien en la Dirección de Administración y Finanzas y del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Protectora de Bosques, relativos a los recursos autorizados de gasto corriente y de inversión sectorial, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diversas unidades administrativas de este organismo, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Por lo anterior y de conformidad con las disposiciones referidas, me permito emitir el siguiente:

ACUERDO PB-CAS-011-019/2012

POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS ADQUISITIVOS Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE SE ENCUENTREN EN TRAMITE O INICIEN EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA PROTECTORA DE BOSQUES DEL ESTADO DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS EN EL LIBRO DÉCIMO TERCERO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SU REGLAMENTO.

Primero.- Se habilitan los días 17, 18, 19, 24 y 25 de noviembre; 1, 2, 8, 9, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre del año dos mil doce, en un horario de 9:00 a 22:00 horas, para que la Dirección de Administración y Finanzas y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Protectora de Bosques del Estado de México, desarrolle y realice los procedimientos adquisitivos y de contratación de bienes y servicios, que se encuentran en trámite ó se inicien, relativo a los recursos autorizados de gasto corriente y de inversión sectorial, que permitan atender con oportunidad las solicitudes formuladas por las diversas unidades administrativas de este Organismo, conforme a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento.

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Tercero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Cuarto.- El presente acuerdo surtirá sus efectos en los días y horas habilitados, los cuales se señalan en el punto primero de este acuerdo.

Metepec, Estado de México, a 12 de noviembre del dos mil doce.

LIC. JAVIER NEME LEVET
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
EDICTO**

TERESA CORNEJO STELLING.
EMPLAZAMIENTO.

Por este conducto se les hace saber que MARIA BARDALES BACA, le demanda en el expediente número 240/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, la propiedad por Usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle 29, número 58, Colonia Ampliación Las Águilas, en el Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, cuya superficie es de 281.57 metros cuadrados, con las siguientes medidas; al norte: en 15.00 metros con Avenida 2; al sur: en 19.00 metros con lote 28; al oriente: en 11.00 metros con calle 29; al poniente: en 15.00 metros con lote 26 y al noroeste: Pancoupe en línea curva ambas calles.

El inmueble de referencia se encuentra inscrito en el Instituto de la Función Registral de Nezahualcóyotl a favor de TERESA CORNEJO STELLING, con los siguientes datos registrales: partida 814, volumen 35, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 2 de enero de 1972, según lo acredita con el certificado de inscripción.

La parte actora manifiesta que desde el 3 de agosto de 1986, se encuentra en posesión del lote de terreno antes descrito, en razón de que celebró contrato de compraventa con MARIA CRISTINA GUERRERO MERAZ, por la cantidad de TREINTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, quien le extendió el recibo correspondiente y le entregó la posesión física y jurídica del inmueble descrito, desde el momento de la operación, por lo que lo ha venido poseyendo a la vista de los vecinos, en forma pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria, desde hace más de diez años anteriores a la fecha, sin que hasta la fecha persona alguna le haya reclamado la posesión, por lo que considera que satisface todos los requisitos para adquirir la propiedad del bien descrito con anterioridad mediante Prescripción Positiva, razón por la que acude ante esta autoridad para que se le declare como única y legítima propietaria del lote de terreno referido.

Ignorándose su domicilio, por auto de fecha doce de septiembre del dos mil doce, se ordenó emplazarle por este medio, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el Boletín Judicial, expedidos en Ciudad Nezahualcóyotl, el diecinueve de septiembre del dos mil doce.-Fecha de acuerdo: doce de septiembre del dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

661-B1.-25 octubre, 7 y 16 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
EDICTO**

OSCAR MONTES MARQUEZ.

En los autos del expediente número 400/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil promovido por OSCAR MONTES MARQUEZ en contra de PATRICIA AURIL BELLER DIAZ, MARIA DEL ROSARIO DIAZ CEPEDA, y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LOS MUNICIPIOS DE NAUCALPAN Y HUIXQUILUCAN DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA (INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL), la Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de diez de octubre de dos mil doce, ordenó emplazar por medio de edictos a PATRICIA AURIL BELLER DIAZ y MARIA DEL ROSARIO DIAZ CEPEDA, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial.

El actor reclama en el juicio: A).- La declaración mediante sentencia ejecutoriada en el sentido de que me he convertido en el legítimo propietario del lote 2, del terreno y casa construida en el mismo ubicada en la calle de Guadalupe Victoria Número 17 antes Diagonal Colorado sin número casa número 2, en la Colonia San Juan Totoltepec en el Municipio y Distrito de Naucalpan de Juárez Estado de México (Régimen de Propiedad en Condominio) terreno que cuenta con una superficie de ochenta punto veintisiete metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al sur: en trece punto veinte metros, con lote Cuatro; al norte: en doce punto setenta metros con lote Dos guión A; al poniente: en seis punto veintidós metros con Andador; al oriente: en seis punto veintiocho metros con propiedad privada. Aclarando desde este momento que la propiedad anteriormente citada es parte de una superficie total del terreno de 3,299.40 metros cuadrados. B).- La inscripción de la declaración judicial en sentencia ejecutoriada en el instituto de la Función Registral del Estado de México con residencia en Naucalpan de Juárez a fin de que la sentencia dictada por su Señoría y al momento de ser ejecutoriada, esta pase a ser registrada en dicha Institución, en virtud de tener el tiempo legal para usucapir dicho inmueble ya que dicha propiedad la poseo desde el día 13 de abril del año 2000, en calidad de propietario y en forma pública, pacífica, continua y de buena fe. C).- La subdivisión del terreno que consta con una superficie total de 3,299.40 metros cuadrados y de los cuales poseo 80.27 metros cuadrados, por estar constituida la propiedad en un régimen en condominio, dicho inmueble, que se encuentra ubicado en la calle de Guadalupe Victoria número 17 antes Diagonal Colorado sin número casa número 2, en la Colonia San Juan Totoltepec en el Municipio y Distrito de Naucalpan de Juárez, Estado de México. D).- Como consecuencia de la subdivisión anterior, la cancelación parcial de la inscripción del título de propiedad de la hoy demandada C.C. MARIA DEL CARMEN ROSARIO DIAZ CEPEDA. En relación al inmueble, el cual poseo, siendo este el ubicado en; calle Guadalupe Victoria Número 17 antes Diagonal Colorado sin número casa número 2, en la Colonia San Juan Totoltepec en el Municipio y Distrito de Naucalpan de Juárez, Estado de México y por el cual se origina el presente juicio.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en el Municipio de Naucalpan, México y en Boletín Judicial; se expiden a los 18 días del mes de octubre del dos mil doce.-Doy fe.-Auto que ordena: diez de octubre del año dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1256-A1.-25 octubre, 7 y 16 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 178/2012.

JUICIO: SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE VICENTE SALAZAR MARTINEZ.

Los Ciudadanos DOMINGA MARTINEZ CRUZ, GREGORIO SALAZAR MARTINEZ y MARIA TERESA SALAZAR MARTINEZ por su propio derecho, denuncian el Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de VICENTE SALAZAR MARTINEZ, quien al fallecer no dejó testamento ni disposición testamentaria de ninguna especie, basándose para ello en los siguientes hechos y consideraciones de derecho: 1.- Según lo acreditamos con la copia certificada del acta de defunción que anexamos a esta solicitud, el C. VICENTE SALAZAR MARTINEZ, falleció en esta Ciudad de Toluca, México, el día 2 de enero de 2012. 2.- El último domicilio del de cujus fue el ubicado en calle Tulipán, edificio 12-A Departamento 101, Fraccionamiento La Floresta, Toluca, México, lo que se hace saber para la competencia de su Señoría y que acreditamos con el contenido del acta de defunción referida y la constancia domiciliaria que este que a este escrito se anexa. 3.- El hoy finado no otorgó disposición testamentaria alguna, como acreditaremos en su oportunidad con los informes que rindan el C. Registrador Público de la Propiedad de Toluca. 4.- Manifestamos bajo protesta de decir verdad que VICENTE SALAZAR MARTINEZ, nunca contrajo matrimonio civil ni tuvo pareja alguna en relación de concubinato, así como que no procreó hijos, para acreditar este hecho, anexamos a la presente la certificación del Registro Civil de no existencia de acta de matrimonio a favor del hoy finado. 5.- Acreditamos nuestro carácter de presuntos herederos, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 6.144 del Código Civil del Estado de México, de la siguiente manera: 5.1.- La suscrita DOMINGA MARTINEZ CRUZ, madre del de cujus, según se acredita con copia certificada del acta de nacimiento del C. VICENTE SALAZAR MARTINEZ y copia certificada de nacimiento a favor de la suscrita. 5.- Los suscritos, GREGORIO y MARIA TERESA, ambos de apellidos SALAZAR MARTINEZ, hermanos del hoy finado, como lo acreditamos con las copias certificadas de nuestras actas de nacimiento, 6.- Manifestamos a su Señoría que no existen más presuntos herederos. 7.- Ahora bien, los suscritos GREGORIO y MARIA TERESA de apellidos SALAZAR MARTINEZ, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6.184 y 6.190 del Código Civil del Estado de México, a nuestro más entero perjuicio y a favor de nuestra señora madre desde este momento repudiamos la herencia a bienes de nuestro hermano VICENTE SALAZAR MARTINEZ, a fin de que se declare a la C. DOMINGA MARTINEZ CRUZ, como única y universal heredera, de la presente sucesión al probar legalmente el entroncamiento como madre del autor de la herencia, repudio que ratificaremos ante su Señoría en este H. Tribunal el día y hora que se señale para tal efecto.

Se le hace saber a VICENTE SALAZAR MONROY por medio de notificación que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente día de la última publicación si pasado ese plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación dentro de esta población y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expiden en Toluca, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Ernestina Velasco Alcántara.-Rúbrica.-Acuerdo que ordena la publicación dieciocho de octubre del dos mil doce.-Funcionario emisor: Poder Judicial del Estado de México, Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Toluca,

México, Licenciada Ernestina Velasco Alcántara, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Séptimo Familiar de Toluca, México.-Rúbrica.

4539.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

CARMEN ELENA VERA CARLOS.

En los autos del expediente número 470/12, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por EDUARDO MURRIETA RODRIGUEZ en contra de VERA CARLOS CARMEN ELENA, la Juez Sexto de lo Civil de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha veintitrés de octubre de dos mil doce, se ordenó emplazar por medio de edictos a VERA CARLOS CARMEN ELENA, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndoles que en caso de no comparecer en ese término, por sí, por apoderado o gestor que los represente, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial que se lleva en este Juzgado, la actora reclama en el juicio. 1).- La nulidad absoluta de la escritura pública número 250,566, consistente en contrato de compraventa de fecha cinco de agosto de 2009, que fraudulentamente celebró con ROBERTO VARGAS DIAZ, relacionado con el inmueble ubicado en casa siete, lote treinta y dos romano, proveniente de la subdivisión del predio que resultó de la fusión de los denominados El Temascal, El Chabacano y El Tejocote, en el pueblo de Santa Cruz del Monte, Naucalpan, Estado de México, denominado comercialmente Residencial Bugambillas, dicha escritura fue tirada fraudulentamente ante el Notario Público número 06 del Distrito Federal. 2).- La cancelación de la inscripción del inmueble de referencia, con los siguientes datos registrales, mediante partida electrónica 5017253, volumen 55409, de fecha once de noviembre de 2010. Hechos: En fecha catorce de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el que adquirí mediante contrato de compraventa, la casa habitación en obra negra antes referida con las siguientes medidas, linderos y colindancias, con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, al noreste: en un metro cuarenta y cuatro centímetros con lote treinta y seis romano, casa B, al noreste: en seis metros con lote treinta y siete romano casa A, al noreste: en cincuenta y seis centímetros con lote treinta y siete romano, casa B, al suroeste: en ocho metros con circulación interior, al noroeste: en dieciocho metros setenta y cinco centímetros con lote treinta y dos romano, casa ocho, al sureste: en dieciocho metros sesenta y cinco centímetros con lote treinta y dos romano, casa seis, la casa consta de dos niveles teniendo en planta baja, garage para dos autos, estancia, comedor, medio baño, cocina, comunica a la plata alta, recámara principal, con baño vestidor, dos recámaras y un baño completo, cuarto de servicio, otorgando el vendedor JESUS DIAZ DOMINGUEZ la posesión del inmueble de referencia en la misma fecha de la celebración del contrato de compraventa, el precio de la operación lo fue de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Municipalidad, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos, se expiden a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil doce.-Doy fe.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación 23 de octubre de 2012.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

1305-A1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL
DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ, promueve por su propio derecho, en el expediente 269/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil (USUCAPION), en contra de DANIEL MORALES MENDOZA, AMPARO SANCHEZ CORTES DE MORALES, SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, reclamando las siguientes prestaciones: A) La declaración judicial de que ha operado a favor del actor la usucapion y de que ha adquirido por ende la propiedad del inmueble ubicado en la calle Almoloya, lote Nueve, manzana Cincuenta y Siete, Sección Primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, el cual cuenta con una superficie de 120.05 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al noroeste: en 7.00 metros con calle Almoloya; al noreste: en 17.15 metros con lote Once; al sureste: en 7.00 metros con lote Diez y al suroeste: en 17.15 metros con lote Siete. B) Como consecuencia de lo anterior, la cancelación de la inscripción que obra a favor de DANIEL MORALES MENDOZA y AMPARO SANCHEZ CORTES DE MORALES, en el Instituto de la Función Registral del Estado de México. C) La inscripción a su favor en el Instituto de la Función Registral del Estado de México del inmueble materia del presente juicio. D) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine, basándose en los siguientes hechos: Que con fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y cinco, adquirió en propiedad del SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS, contrato de adjudicación, del inmueble ubicado en la calle Almoloya, lote Nueve, manzana Cincuenta y Siete, Sección Primera del Fraccionamiento Lomas de Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con una superficie de ciento veinte metros cero cinco décimos; al norte: en siete metros con calle Almoloya; al noreste: en diecisiete metros quince centímetros con lote Once; al sureste: en siete metros con lote Diez y al suroeste: en diecisiete metros quince centímetros con lote Siete, lo cual acredita con el contrato de adjudicación, que en la fecha de adquisición del inmueble, le fue entregada la posesión material y jurídica por el adjudicante, que desde entonces la tiene en concepto de propietario y a título de buena fe y ha realizado actos de dominio, ocupándolo con su familia, que ha sido pacífica, pública y continua, que se encuentra inscrito ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, a nombre de DANIEL MORALES MENDOZA y AMPARO SANCHEZ CORTES DE MORALES, bajo el folio real electrónico 22524, partida 30, volumen 358, Libro Primero, Sección Primera. Asimismo el Juez del Conocimiento, mediante proveído de fecha veintisiete de septiembre de dos mil doce, ordenó emplazar a la parte demandada DANIEL MORALES MENDOZA y AMPARO SANCHEZ CORTES DE MORALES, mediante edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación en la población donde se realiza la citación que es el "Diario Amanecer" y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Habiéndose fijado además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado dicho término no comparecen, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía y las ulteriores notificaciones se les harán por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 1.182 y 1.183 del Código Adjetivo de la Materia. Se expide a los nueve días del mes de octubre de dos mil doce.-Doy fe.-Validación: Fecha del acuerdo que ordena la publicación veintisiete de septiembre de dos mil doce.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

4546.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

ISABEL RAMIREZ MONTEERRUBIO.

En el expediente marcado con el número: 493/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre usucapion, promovido por JACQUELINNE AVILA HERNANDEZ en contra de ISABEL RAMIREZ MONTEERRUBIO, que se ventila en el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, con residencia en Ixtapaluca, Estado de México, se le hace saber que la parte actora, le demanda la usucapion, respecto del lote de terreno marcado con el número uno de la manzana C veinte, de la Colonia San Francisco Acuautila (lotes I y III), ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con una superficie total de: 160.00 metros cuadrados y con las medidas y colindancias siguientes: al noreste: 16.00 mts. colinda con lote 2, al sureste: 10.00 mts. colinda con lote 32, al suroeste: 16.00 mts. colinda con restricción de construcción por futuro alineamiento y calle Quintana Roo, al noroeste: 10.00 mts. colinda con restricción de construcción por futuro alineamiento y Avenida Sonora, que dicen haber adquirido de ISABEL RAMIREZ MONTEERRUBIO, en fecha doce de enero del año 2002 dos mil dos, demandando las siguientes prestaciones: A).- Para efectos de la debida identificación del lote de terreno materia de la presente, manifiesto que el mismo se identifica ubicado en el lote de terreno marcado con el número uno, de la manzana C veinte, de la Colonia San Francisco Acuautila (lotes I y III), ubicado en el Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, teniendo una superficie total de: 160.00 metros cuadrados; B).- Como consecuencia de la prestación que antecede la inscripción del inmueble a mi favor cuyas anotaciones marginales en el asiento registral que actualmente se encuentra en el Instituto de la Función Registral del Estado de México, con sede en Chalco, a favor de la C. ISABEL RAMIREZ MONTEERRUBIO, bajo la partida número 2780, foja 136 vuelta, volumen 220 Bis, libro primero, sección primera, de fecha 31 de marzo de 1998. C).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Juzgado para deducir sus derechos, dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación; con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la instaurada en su contra, por sí o por apoderado legal que les represente, se les seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México; asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en un periódico de circulación diaria de este Municipio, en la GACETA DEL GOBIERNO de la Entidad, y en el Boletín Judicial.

En cumplimiento al auto de fecha dos de octubre del año dos mil doce.-Expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil doce.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Olivares Castillo.-Rúbrica.

690-B1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CITA A: CARLOS GOMEZ ROJAS.

Se le hace saber que en el expediente número 1431/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre declaración de ausencia de tramitación predominantemente oral, promovido por ZITA GUILLERMINA CAMACHO, se dictó auto de fecha quince 15 de octubre de dos mil doce, que en lo conducente dice:

...Por último cítese a CARLOS GOMEZ ROJAS, por medio de edictos que contendrán una relación de la declaración de ausencia que solicita la promovente y se publicarán por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta población, así como en el Boletín Judicial, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación; apercibido que si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá con el trámite de esta solicitud en su rebeldía. Previéndose para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones personales dentro de la Colonia de ubicación de este Juzgado, apercibido que en caso contrario, las subsecuentes, aún las personales, se le harán por lista y Boletín Judicial, conforme a las reglas que señalen los artículos 1.170 y 1.182 del Código de Procedimientos Civiles.

Debiéndose fijar además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el plazo antes señalado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta región, así como en el Boletín Judicial. Expedido en Nezahualcóyotl, Estado de México, el veintidós 23 de octubre de dos mil doce.

RELACION SUSCINTA DE LOS HECHOS: ZITA GUILLERMINA CAMACHO, por su propio derecho, solicitó por medio del procedimiento judicial no contencioso la declaración de ausencia de su esposo CARLOS GOMEZ ROJAS; argumentando que tal y como lo demuestra con el acta de matrimonio contraído matrimonio con el desaparecido CARLOS GOMEZ ROJAS, el 21 de abril de 1981 ante el Oficial Primero del Registro Civil de Naucalpan de Juárez, Estado de México; que de dicha relación procrearon dos hijas de nombres KARLA LIZETH y NORA ELIZABETH de apellidos GOMEZ CAMACHO, quienes cuentan actualmente con 32 y 37 años de edad respectivamente; que la promovente y el ahora desaparecido CARLOS GOMEZ ROJAS, establecieron su último domicilio conyugal en calle Villa Victoria número 320, Colonia Las Fuentes en esta Ciudad; que el día 27 de abril del 2010, su esposo le informó que iría a la Ciudad de Morelia, Michoacán por cuestiones de trabajo al siguiente día 28 de abril del 2010 y regresaría ese mismo día por la noche, lo que hasta la fecha no ha sucedido y después de algunos días y al ver que no tenía contacto alguno con su esposo ni noticias de él se dedicó a buscarlo en Hospitales, Agencias del Ministerio Público, familiares y amigos y al no obtener ningún informe ni dato acerca de él, acudió a la Agencia del Ministerio Público para realizar la denuncia correspondiente sobre su desaparición; por los más de dos años que lleva de desaparecido su esposo y al no tener noticia alguna de su paradero es que se ve en la necesidad de acudir ante esta autoridad para que mediante resolución judicial se declare legalmente ausente el mismo.

Validación. Fecha del acuerdo que ordena la publicación: quince 15 de octubre de dos mil doce 2012.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. con Esp. en D. C. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

691-B1.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO**

En el expediente 1683/2011, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso Información de Dominio promovida por MARIA DEL CARMEN MARTINEZ CHAVERO, sobre un inmueble con casucha, que se encuentra ubicado en camino Real sin número, Barrio Morelos, Segunda Manzana, Timilpan, México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.00 metros colinda con Guadalupe Guitrón Martínez, actualmente con María Guadalupe Guitrón Martínez; al sur: 12.50 metros colinda con camino Real; al oriente: 63.00 metros colinda

con Próspero García, actualmente con Jesús García Luna, y al poniente: 38.00 metros colinda con camino Real, con una superficie aproximada de 1,502.38 m2. (mil quinientos dos metros con treinta y ocho centímetros cuadrados), y tomando en consideración que de autos se desprenden de los informes respectivos, que el colindante por el lado oriente Jesús García Luna, no ha sido posible localizarlo, en tal virtud, mediante proveído de fecha trece de septiembre de dos mil doce y con fundamento en el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se ordenó notificar al colindante por el lado oriente Jesús García Luna a través de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial, además se ordena fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del presente proveído, por todo el tiempo que dure la notificación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para que manifieste lo que a su derecho corresponda.-Doy fe.- Dado en Jilotepec, México, veintiséis de septiembre de dos mil doce.-Auto de fecha: trece de septiembre de dos mil doce.-Primer Secretario, Lic. Chrystian Tourlay Arizona.-Rúbrica.

4543.-7, 16 y 28 noviembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

EXPEDIENTE 498/2011.

Que en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de GOMEZ PEREZ OSCAR y OTRA, expediente 498/2011, el C. Juez Décimo Tercero de lo Civil, dictó auto de fecha cuatro de octubre del dos mil doce, que en lo conducente dice: "... se ordena sacar a REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, el inmueble hipotecado que lo constituye el ubicado en casa Tres de la calle Bosques de Eucalipto, marcada con el número oficial Tres, construida sobre el lote Cuarenta de la manzana Cinco, de la Segunda y Ultima Etapa del conjunto urbano habitacional popular denominado "El Bosque Tultepec", localizado en la Avenida Toluca número Cuatro, antes Rancho Tecompa Fracción resultante de la Exhacienda de Jaltipa, Municipio de Tultepec, Estado de México, cuyo precio de avalúo proporcionado por perito en la materia, es la cantidad de \$342,900.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en la inteligencia que para ser postor los interesados deberán de consignar mediante billete de depósito, una cantidad igual al diez por ciento del precio del avalúo, y para que tenga verificativo la referida almoneda, se señalan las diez horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil doce..."

Para su publicación por dos veces y mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha de audiencia de remate igual plazo.-C. Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil, Lic. Daniel Quezada Guzmán.-Rúbrica.

4517.-6 y 16 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por ALCANTARA RUIZ GONZALO DIONISIO, en contra de RODOLFO DE LA LUZ MARTINEZ, NATIVIDAD HERNANDEZ LOPEZ y TERESA DE LA LUZ HERNANDEZ, expediente número 1153/2009, el C. Juez Trigésimo Segundo de lo Civil de esta

Ciudad, por auto dictado en la audiencia de remate de segunda almoneda celebrada con fecha primero de octubre del año en curso, se señalaron las diez horas del día veintinueve de noviembre próximo, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en la casa habitación marcada con el número cuarenta y cuatro de la calle de Xocoyahualco, Fraccionamiento Prado Ixtacala, C.P. 054160, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México; sirve de base para el remate la cantidad de \$1'974,400.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que como precio de retasa sirvió de base para la segunda almoneda; siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Debiendo los posibles postores satisfacer el depósito previo previsto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, para ser admitidos como tales.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y, entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico "Diario de México".-México, D.F., a 10 de octubre del año 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jorge García Ortega.-Rúbrica.

4512.-6 y 16 noviembre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SEC. "A"

EXP. 1217/2010.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de NOEL GUILLERMO LOPEZ GARCIA con número de expediente 1217/2010, de la Secretaría "A", el C. Juez Décimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, por auto de fecha cinco de octubre del dos mil doce, señaló las trece horas del día veintinueve de noviembre del año en curso, por así permitirlo la agenda del Juzgado, para que tenga lugar la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble hipotecado consistente en conjunto urbano de Interés Social, Hacienda del Jardín ubicado en la calle Jardín de La Herradura manzana 6, lote 3, vivienda 42, Colonia Hacienda del Jardín Municipio de Tultepec, Estado de México, con las medidas, linderos y colindancias descritas en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio antes señalado.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, en los tableros de avisos de ese Juzgado, en los sitios públicos de costumbre y en el periódico de mayor circulación.-Atentamente.-México, D.F., a 23 de octubre del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Maribel Aguilar Sánchez.-Rúbrica.

4519.-6 y 16 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

SECRETARIA "A".

EXP. 501/2008.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. ANTES BANCA CREMI, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE en contra de JUAN ESPINOSA ORTEGA y GUADALUPE JOSEFINA SOTO GOMEZ DE ESPINOSA, expediente número 501/2008, la C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Federal, dictó un auto con fecha diecisiete de octubre del año dos mil doce, señalando las nueve horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE en PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble ubicado en el departamento número 504 del edificio "A" del conjunto en condominio marcado con el número 5, de la calle de Mar Mediterráneo, del Fraccionamiento Lomas Lindas, 2da. Sección en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, y sirve de base para el remate la suma de \$435,000.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito Venancio Gallegos Centeno y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes referida.-México, D.F., a 22 de octubre del año 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Leonardo Ignacio Rosas López.-Rúbrica.

4520.-6 y 16 noviembre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SRIA. "B".

EXP. 640/09.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha tres de octubre del año dos mil doce, relativo al Juicio Especial Hipotecario seguido por RECUPERACION Y ADMINISTRACION DE HIPOTECAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE en contra de VICTOR MANUEL VARA MADRID y OTRO. Expediente 640/09. El C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta en primera almoneda del bien inmueble sujeto al régimen de condominio ubicado en calle de Minas Palacio, número 250, departamento en condominio 202, edificio "G-4", condominio "C" construido sobre la Fracción "C" resultante de la subdivisión del terreno denominado "La Rosa", Colonia San Rafael Chamapa, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, valuado en la cantidad de CUATROCIENTOS UN MIL PESOS 00/100 M.N., y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo en los tableros de avisos de este Juzgado, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Diario Imagen.

Así como en los sitios de costumbre, en los tableros de avisos de ese Juzgado y en el periódico de mayor circulación de dicha Entidad.- México, Distrito Federal, a 09 de octubre del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

1299-A1.-6 y 16 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

En cumplimiento a lo ordenado en audiencia de fecha diez de octubre de dos mil doce, dictado en los autos del Juicio

Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. en contra de GUADALUPE VIOLETA AVENDAÑO ROSAS, con número de expediente 1212/10. La C. Juez Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en SEGUNDA ALMONEDA Y PUBLICA SUBASTA el inmueble en este juicio ubicado en vivienda 1 lote 9, de la manzana 117, de la calle de Bosques Nórdicos del Conjunto Urbano de Interés Social Progresivo denominado "Los Héroes Tecámac II", Sección Bosques ubicado en Tecámac, Estado de México, sirviendo de precio para el remate la cantidad de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en la inteligencia que no habiendo postor quedará al arbitrio del ejecutante pedir en el momento de la diligencia que se le adjudiquen los bienes por el precio del avalúo que sirvió de base para el remate con fundamento en el artículo 582 del Código de Procedimientos Civiles. Para que tenga verificativo la audiencia de remate se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre de dos mil doce en el Juzgado Sexto Civil ubicado en Niños Héroes número 132, Tercer Piso, Torre Sur, Colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Edictos que deberán de publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última fecha y la fecha señalada para la diligencia de remate.- El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Román Juárez González.-Rúbrica.

1299-A1.-6 y 16 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

LA C. JUEZ LIC. LETICIA MEDINA TORRENTERA.

SECRETARIA "B".

EXP. No. 1054/08.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de GARCIA LARA DE BALMORI MARIA TERESA y MARTIN BALMORI CISNEROS, con número de expediente 1054/08, la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil, dictó un auto de fecha México, Distrito Federal, a veinte de septiembre del dos mil doce. Agréguese a sus autos el oficio y resolución que remite la H. Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y por enterada la suscrita que se modifica el auto de fecha veintidós de junio del presente año, para quedar en los siguientes términos:....., con fundamento en lo dispuesto en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, anterior a las reformas publicadas el veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis, se ordena sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble sujeto a hipoteca en este juicio que corresponde al departamento doscientos cuatro ubicado en la esquina que forman las calles de Yucatán y Cuauhtémoc y cajón de estacionamiento número Ocho del predio denominado "Chacopinca", comercialmente conocido como "Residencial La Noria" en el pueblo de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las medidas y colindancias que se determinan en los avalúos que obran en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$457,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio más alto de avalúo, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del importe antes mencionado, para lo cual, el Juzgado de origen deberá señalar día y hora de acuerdo con la agenda de audiencias que se lleva ante dicha autoridad, para que tenga verificativo la

diligencia de remate en Primera Almoneda, debiendo convocarse postores por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, edictos que deberán publicarse en los tableros de avisos del Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "Diario Imagen" y toda vez que el inmueble de referencia se encuentra fuera de la jurisdicción del Juzgado, con los insertos necesarios y anexos de Ley, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a efecto de que en auxilio de las labores del Juzgado, se sirva convocar postores por medio de edictos, que deberán publicarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término, entre la última publicación y la fecha señalada para el remate, edictos que deberán publicarse en los tableros de avisos de dicho Juzgado, en los lugares de costumbre del Juzgado Exhortado, en los lugares que establezca la Legislación del Juez Exhortado, como lo es la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, el Boletín Judicial de dicha entidad, la Receptoría de Rentas y en un periódico de mayor circulación de la autoridad exhortada, en la inteligencia de que dicho periódico deberá ser diverso al señalado en el presente acuerdo para las publicaciones en el Distrito Federal, y se faculta al C. Juez Exhortado, a efecto de que designe el periódico en el cual habrán de efectuarse las publicaciones ordenadas; en el entendido de que los interesados, para que se les admita como postores deberán exhibir por lo menos el diez por ciento de la cantidad de avalúo en billete de depósito de Banco del Ahorro Nacional de Servicios Financieros, S.N.C., Instituto de Banca de Desarrollo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles, se faculta al C. Juez Exhortado para que acuerde promociones que le presente la parte actora, con el único propósito de dar debido cumplimiento a las publicaciones ordenadas en este acuerdo. Lo anterior, con fundamento en el artículo 688 del Código de Procedimientos Civiles en cumplimiento a la resolución anterior, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA se señalan las diez horas del día veintinueve de noviembre del dos mil doce. Con fundamento en el artículo 115 del Código de Procedimientos Civiles se hace del conocimiento de las partes que la Titular del Juzgado Sexagésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal es la Licenciada LETICIA MEDINA TORRENTERA.- Notifíquese.- Así lo proveyó y firma la C. Juez Sexagésimo Sexto de lo Civil LICENCIADA LETICIA MEDINA TORRENTERA, ante la Secretaria de Acuerdos Licenciada Sabina Islas Bautista, quien autoriza y da fe.-Doy fe.

Para su publicación, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles e igual término, entre la última publicación y la fecha señalada para el remate.- México, D.F., a 24 de septiembre del 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Sabina Islas Bautista.-Rúbrica.

1299-A1.-6 y 16 noviembre.

**JUZGADO QUINCAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO**

****SE CONVOCAN POSTORES****

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por JOSE ANTONIO NAVARRO BOLIO en contra de ALEXANDRO ALFREDO KAHAN SANAKOVICH, expediente número 595/2011, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordenó lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble hipotecado, ubicado en calle Hacienda La Gavia, número 27 B, lote 1, manzana V, Fraccionamiento El Campanario, Código Postal 52928, en el

Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, que tendrá verificativo en el local del Juzgado a las diez horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del año dos mil doce, cuyo precio de avalúo es la cantidad de \$440,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 570, del Código de Procedimientos Civiles, se ordena publicar por dos veces de siete en siete días, en el tablero de avisos de este Juzgado y en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, el presente edicto, así como en el periódico Milenio, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el Licenciado Andrés Martínez Guerrero, Juez Titular, en términos de lo ordenado en Acuerdo 41-08/2012, emitido por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, en Sesión Plenaria Ordinaria celebrada el día veintiuno de febrero de dos mil doce, así como en términos de lo establecido por el artículo 12, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ante la Secretaría de Acuerdos, quien autoriza y da fe.- Rúbricas.- México, Distrito Federal, a diecinueve de octubre de dos mil doce.- Secretaría de Acuerdos "A", Lda. Rosario Adriana Carpio Carpio.-Rúbrica.

1299-A1.-6 y 16 noviembre.

JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX vs. PEDRO ENRIQUEZ GUZMAN y NOHEMI SILVA BALDERAS, Exp. 1463/2008. el C. Juez señaló las once horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda y publica subasta, respecto del bien inmueble hipotecado ubicado en el lote de terreno número 19, manzana 53, conforme a la actual nomenclatura número 27 B, de la calle Bosque de Arces del Fraccionamiento Bosque del Valle, Segunda Sección, cito en términos del Municipio de Coacalco de Berriozábal, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México; o dicese también casa habitación tipo triplex planta intermedia número 27 B, calle Bosques Arces, lote número 19, manzana 53, Fraccionamiento Bosque del Valle, Segunda Sección, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos especificados en el avalúo. Procedase a hacer la publicación de edictos por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Diario de México", en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de convocar postores, sirviendo de base para esta almoneda, la cantidad de \$238,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor del avalúo rendido por el perito valuador Arquitecto GUSTAVO MAGUELLAR LOPEZ, designado por la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio. Y toda vez que el bien inmueble a rematar se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado, se sirva mandar publicar los edictos correspondientes a la diligencia de remate, en las puertas del Juzgado exhortado, en los lugares de costumbre y en el periódico de mayor circulación de la misma entidad.-Notifíquese.-Lo proveyó y firma el C. Juez.-Doy fe.

Edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico "El Diario de México", en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de

la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en los lugares de costumbre del Juzgado exhortado.-México, D.F., octubre 26 del 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Jesús Valenzuela López.-Rúbrica.

4504.-6 y 16 noviembre.

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 1230/2008.
REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diecinueve de octubre del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARACTER DE FIDUCIARIO SUSTITUTO EN EL FONDO DE OPERACION Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA, en contra de CARLOS MORENO MORENO y MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ VARGAS, la C. Juez Décimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las doce horas con treinta minutos del día veintinueve de noviembre del dos mil doce, para la celebración de la primera almoneda y en pública subasta del bien hipotecado que se identifica como vivienda de interés social progresivo "B", calle Retorno Dieciséis Brisa número oficial seis, lote de terreno número sesenta y ocho, manzana veinticuatro, del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el Municipio de Ixtapalapa, Estado de México, y que alcanzará el precio de avalúo por la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, en el entendido de que los interesados para que se les admita como postores deberá exhibir por lo menos el diez por ciento de la cantidad de avalúo en billete de depósito de BANCO DEL AHORRO NACIONAL DE SERVICIOS FINANCIEROS S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Diario Imagen, en los estrados del Juzgado de su adscripción, así como en la Receptoría de Rentas y en los demás lugares de costumbre de ese lugar.-México, D.F., a 19 de octubre del año 2012.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

4514.-6 y 16 noviembre.

JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

EXP. 1004/2008.

SRIA. "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, expediente número 1004/2008, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de CARLOS ALBERTO LOPEZ JAIMES. El C. Juez Trigesimo Primero de lo Civil, señaló por auto de fechas cinco y diecisiete de septiembre del año en curso, las diez horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil doce.

Para que tenga verificativo a la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del inmueble hipotecado en autos materia del presente juicio, ubicado en la vivienda de Interés Social número 797, lote número 52, resultante de la relotificación parcial de la manzana 5, del Conjunto Habitacional de Interés Social denominado "Ixtapaluca 2000", comercialmente conocido como "Geovillas de Ixtapaluca", en el Municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con las medidas y colindancias que contiene el avalúo que obra en autos, anunciándose su venta mediante edictos que se publiquen por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno Distrito Federal y en el periódico "El Diario de México" de esta Ciudad, en la inteligencia de que todas las publicaciones deberán realizarse los mismos días, sirviendo de base para el remate la suma de \$339,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), que es precio de avalúo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término, en los tableros de avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno Distrito Federal y en el periódico "El Diario de México" de esta Ciudad.- México, D.F., a 08 de octubre de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos "B" del Juzgado Trigésimo Primero de lo Civil, Lic. Juanita Tovar Uribe.-Rúbrica.

4515.-6 y 16 noviembre.

**JUZGADO QUINUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".

EXP. 402-06.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO GRUPO FINANCIERO en contra de GOMEZ VILLAFUERTE HUGO MARIANO. La C. Juez dictó diversos proveídos que en lo conducente dicen: México, Distrito Federal a cinco de octubre y veinticinco de junio del año dos mil doce. A sus autos el escrito de cuenta de la apoderado de la parte actora, como se pide y por corresponder al estado procesal del presente juicio, en ejecución de sentencia, para que tenga lugar la subasta pública en primera almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en el predio ubicado en Avenida Isla de la Plata manzana 1, lote 16, condominio 4, casa 27 Colonia Los Portales, Municipio de Tultitlán, Estado de México, se señalan las doce horas del día veintinueve de noviembre próximo. Sirviendo de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., cantidad fijada por el perito de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble antes mencionado mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI y sin cuyo requisito no serán admitidos. Asimismo dicha subasta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles deberá de anunciarse por medio de edictos que se publicarán por dos veces en los tableros y avisos del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y asimismo, en el periódico "Diario Imagen", debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles entre la última y la fecha de remate igual plazo. Por otra parte y tomando en consideración que el inmueble materia del remate en cuestión se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los insertos, copias necesarias y oficios

correspondientes, para la publicación de los edictos de que se trata, facultándose al C. Juez competente en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva anunciar el remate en cuestión en la forma y términos que para tal efecto establece la Legislación de esa Entidad Federativa. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.-NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma la C. Juez ante su C. Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy fe.

Para su publicación en la forma y términos que para tal efecto establece la Legislación de esa Entidad Federativa.- México, D.F., a 16 de octubre de 2012.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Ma. Susana Leos Godínez.-Rúbrica.

4516.-6 y 16 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO.

En el expediente número 148/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANDREA GARCIA VAZQUEZ DE VIDAL, en contra de BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, el Juez Noveno Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, mediante auto de fecha seis de septiembre de dos mil doce, ordenó emplazar por medio de edictos a BANCO DEL ATLANTICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, haciéndole saber que deberá de presentarse a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra y oponga las excepciones que tuvieran, apercibiéndole que en caso de no comparecer en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo, se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de este Juzgado, siendo la Colonia El Conde, apercibiéndole que en caso de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial como lo establece el artículo 1.170 del Código Adjetivo de la Materia, asimismo, se ordenó fijar en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedando a disposición del ejecutado en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondientes, por lo que se le hace saber a la parte demandada que la parte actora reclama en el juicio lo siguiente: A).- El otorgamiento y firma de escritura correspondiente, derivada de la escritura número catorce mil ochocientos nueve, volumen número ciento noventa y nueve mil, de fecha a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa, ante la fe de en ese entonces el Licenciado Alfredo Madrid Reyna, Notario Público Uno del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, la cual contiene la transmisión de un inmueble en ejecución de fideicomiso y extinción parcial del mismo, el contrato de compraventa del inmueble, celebrado en fecha ya mencionado ante el Notario Público que designe en su oportunidad procesal y en su caso y ante la negativa del hoy demandado, la firme su Señoría en rebeldía del mismo, para los efectos legales procedentes, tal y como lo acreditó con la copia certificada de la escritura. B).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación en esta población y en el Boletín Judicial, los que se expiden a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil doce.-Doy fe.-Por auto de fecha seis de septiembre de dos mil doce, se ordena la publicación del presente edicto.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Iván Guzmán Belmar.-Rúbrica.

4373.-25 octubre, 6 y 16 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
 E D I C T O**

HAGO SABER, que en el expediente marcado con el número 374/2005, radicado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA CONCEPCION LOPEZ ESCOBAR y CELESTINO R. PICHARDO LOPEZ, en contra de LEONOR DIAZ CORDOBA, la Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio en vigor, en relación con los artículos 469, 470, 474, 479, 480, y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, se señalan las diez horas con treinta minutos del día seis de diciembre del año dos mil doce; en tal virtud, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, convocándose postores para la almoneda respecto del inmueble ubicado en: calle Josefa Ortiz de Domínguez número 302, Barrio Coaxusienco, Municipio de Metepec, convóquese postores, sirviendo como precio base para el remate la siguiente cantidad de \$5,088,000.00 (CINCO MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que fue asignado por el perito nombrado en rebeldía a la parte demandada, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, debiéndose notificar personalmente al demandado en el domicilio que tiene señalado en autos el presente proveído.

Ordenado por auto de fecha seis de noviembre de dos mil doce.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda González Díaz.-Rúbrica.

4586.-12, 16 y 23 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

CRUZ CORTES VEGA, promueve ante este Juzgado en el expediente número 946/2012, en vía del Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), respecto del terreno de los llamados de común repartimiento denominado Los Reyes, ubicado en calle Francisco Villa, sin número, Barrio Los Reyes, Tultitlán, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 68.40 mts. colinda con Ma. De la Luz Cortés Vega, al sur: en 68.40 mts. colinda con Donaciano Reyes y Calixto R., al oriente: en 33.50 mts. colinda con Donaciano Reyes, al poniente: en 34.50 mts. colinda con J. Jesús Rosales. Con una superficie de: 2,342.70 metros cuadrados.

Ahora, después de la afectación quedó con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 62.40 mts. colinda con Ma. De la Luz Cortés Vega, ahora Cirila Cruz Gutiérrez, al sur: en 62.40 mts. colinda con Donaciano Reyes y Calixto R. ahora Genoveva Rosales Lugardo, al oriente: en 33.50 mts. colinda con Donaciano Reyes ahora calle Francisco Villa, al poniente: en 34.50 mts. colinda con J. Jesús Rosales ahora Juan Jaime Flores Rosales. Con una superficie aproximada de: 2,175.00 metros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación diaria, a fin de que las personas que se crean con

mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, a los ocho (08) días de noviembre del año dos mil doce (2012).-Doy fe.

Se emite en cumplimiento al auto de fecha veintidós (22) de octubre del año dos mil doce (2012), firmando la Secretario Judicial, Licenciada Lilia Isabel Rendón Cervantes.-Rúbrica.

1332-A1.-13 y 16 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE CUAUTITLAN
 E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 953/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso inmatriculación judicial (información de dominio), promovido por ADAN CORTES GARDIDA, en el que por auto dictado en fecha quince de octubre del dos mil doce, se ordenó publicar edictos con un extracto de la solicitud de información de dominio, por dos veces con intervalos de dos días por lo menos, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, para el fin de que comparezcan a deducirlo ante este Tribunal en términos de Ley, respecto de los siguientes hechos:

Que en fecha diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta, adquirió mediante contrato privado de compraventa celebrado con ADOLFO DOMINGUEZ GARCIA, la fracción del terreno denominado El Barranqueño, ubicado en el Barrio de San Bartolo, del Municipio de Teoloyucan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias y superficie: al norte: 77.41 metros con propiedad de la señora Eunice Casas Domínguez, al sur: 78.01 metros con propiedad de Miguel Romero Guerrero y de Yadira Fuente Cerna, al oriente: 9.54 metros con cerrada sin nombre y en 25.51 metros con propiedad del señor Carlos Rodríguez Martínez; al poniente: 34.94 metros con propiedad del señor Rafael Escobedo. Teniendo una superficie de: 2,718.24 (dos mil setecientos dieciocho metros veinticuatro centímetros cuadrados).

Que a partir de la firma del contrato de compra venta celebrado, ha venido poseyendo el inmueble en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y a título de propietario; así mismo que dicho inmueble se encuentra al corriente del pago predial y que el mismo no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, ni tampoco se encuentra dentro del régimen ejidal.

Se expide para su publicación a los veintinueve días del mes de octubre del dos mil doce.

Fecha del acuerdo que ordena la publicación de edictos: 15 de octubre del 2012.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia de Cuautitlán, Estado de México, Licenciada Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

1332-A1.-13 y 16 noviembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE
 PRIMERA INSTANCIA
 DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN
 E D I C T O**

En los autos del expediente 739/12, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, promovido por JANETH MARTINEZ VILLAGOMEZ (información de dominio), respecto del bien inmueble de mi propiedad conocido con el nombre de La Loma, Colonia La Unidad, perteneciente al Municipio de Huixquilucan, Estado de México, a efecto de subsanar los títulos de adquisición, por haber cumplido con el tiempo y condiciones para prescribir a mi favor, inmueble que según el contrato tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 9.01 metros

(nueve metros cero un centímetros) y colinda con camino viejo a Huixquilucan, al sur: mide 10.24 metros (diez metros con veinticuatro centímetros), y colinda con lote 8, de propiedad particular, al oriente: mide 28.55 metros (veintiocho punto cincuenta y cinco metros) y colinda con cerrada sin nombre, al poniente: mide 23.22 metros (veintitrés metros con veintidós centímetros) y colindan con propiedad particular, teniendo una superficie aproximada de 235.94 m² (doscientos treinta y cinco metros con noventa y cuatro decímetros cuadrados) fundándose en los siguientes hechos y consideraciones de derecho.

1.- En fecha primero de junio de mil novecientos noventa y uno, aún siendo menor de edad adquirí por medio de mi señora madre Rafaela Villagómez Chávez, la posesión a título de dueña sin molestia alguna y cumpliendo con el tiempo y las formalidades para prescribir el inmueble de mi propiedad conocido con el número 04 de la manzana "única" del predio denominado "La Loma" Colonia la Unidad perteneciente al Municipio de Huixquilucan, Estado de México, contrato privado que se exhibe, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: mide 9.01 (nueve metros cero centímetros) y colinda con camino viejo a Huixquilucan, al sur: mide 10.24 metros (diez metros con veinticuatro centímetros) y colinda con lote 8 de propiedad particular, al oriente: mide 28.55 metros (veintiocho punto cincuenta y cinco centímetros) y colinda con cerrada sin nombre, al poniente: mide 23.22 metros (veintitrés metros con veintidós centímetros) y colinda con propiedad particular. 2.- Dicho inmueble no se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial tal y como se acredita con el certificado de no inscripción que se acompaña; 3.- El inmueble objeto de las presentes diligencias se encuentra al corriente del pago del impuesto predial; lo anterior se corrobora con la boleta predial al corriente del año dos mil doce. 4.- Tomando en cuenta que el paraje donde se encuentra el inmueble, no existe ninguna propiedad ejidal o comunal, en consecuencia no se requiere la exhibición de ninguna constancia de que el inmueble no forma parte de alguna propiedad ejidal al respecto; 5.- La propiedad y posesión del inmueble de mi propiedad se tiene en forma pacífica, continua, de buena fe y en carácter de propietario a partir de la fecha de adquisición, lo que se acreditará con la información testimonial que en su oportunidad se presente a cargo de los señores NORMA LOPEZ TORRES, HORACIO LUNA PAZ y ROBERTO ZAMORA CASTILLA, testigos que tienen su domicilio en camino viejo a Huixquilucan número 90, Colonia La Unidad y el último en Fresno número 03, Colonia El Bosque en Huixquilucan, Estado de México, 6.- El objeto de la presente información posesoria es con el objeto de que se me declare propietario a la fecha en la que transcurrieron cinco años que prescriben los artículos 5.130 fracción I, 5.141 y demás relativos del Código Civil vigente en el Estado de México, 7.- Hago del conocimiento que el domicilio de los colindantes son VICTOR LUNA PAZ y HORACIO LUNA PAZ, mismos que tienen su domicilio para recibir notificaciones en el ubicado en el camino viejo a Huixquilucan, número 90, todos ellos domicilios bien conocidos a efecto de que sean notificados en términos de Ley. 8.- Se notifique al Síndico Municipal de Huixquilucan, con domicilio bien conocido en el Palacio Municipal de Huixquilucan, y al Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado.

Auto de fecha treinta y uno de octubre del dos mil doce.

Visto el escrito de cuenta se tiene por presentada a JANETH MARTINEZ VILLAGOMEZ, desahogando la prevención ordenada en auto de fecha veintitrés de este mes, por lo que se procede a acordar respecto de su solicitud inicial en los siguientes términos, con fundamento en los artículos 1.42 fracción VIII, 3.20, 3.21, 3.22 y 3.23 del Código de Procedimientos Civiles, se admite la solicitud en la vía y forma propuestas; en consecuencia, publíquese un extracto de la solicitud de los promoventes en la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México y en un periódico de circulación diaria en este lugar, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a

deducirlo en términos de Ley. Finalmente en términos del citado 3.21 con el presente procedimiento, dése vista a la Agente de Ministerio Público adscrita, para que dentro del plazo de tres días manifieste lo que su representación social corresponda.

Dado en la Ciudad de Huixquilucan, Estado de México, siete de noviembre del dos mil doce.-Doy fe.

Validación: Acuerdo de fecha treinta y uno de octubre del dos mil doce; Licenciada Flor de María Martínez Figueroa, Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan, Estado de México.-Secretario, Lic. Flor de María Martínez Figueroa.-Rúbrica.

1332-A1.-13 y 16 noviembre.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTO

SE CONVOCA POSTORES.

POR MEDIO DEL PRESENTE SE HACE SABER A TODAS LAS PERSONAS que en este Juzgado se tramita el expediente número 394/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EDITH ESPINOSA HERNANDEZ, en contra de LUIS GONZALEZ MATEOS, y se señalaron las doce horas del día treinta (30) de noviembre del año dos mil doce, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, respecto del bien inmueble embargado en autos ubicado en: calle Gobernador Fernando González, manzana 48, lote nueve 9, de la Colonia Valle de Guadalupe, en Ecatepec de Morelos, Estado de México, siendo postura legal la que cubra, las dos terceras partes del precio fijado al inmueble embargado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,973,000.00 (UN MILLON NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado en autos por el perito tercero en discordia nombrado por éste Tribunal.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la celebración de la almoneda.-Ecatepec, Estado de México, siete de noviembre del dos mil doce.-Doy fe.-Valoración: Se ordenó la publicación de este edicto en auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil doce.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Ulises Cruz Sánchez.-Rúbrica.

4648.-13, 16 y 22 noviembre.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA EDICTO

En el expediente número 633/2012, promovido por ZITLALY FLORES ESCUTIA, quien promovió por su propio derecho, en la vía de Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio, respecto del inmueble ubicado en terreno ubicado en calle sin nombre, sin número, Barrio de San Francisco, San Mateo Atenco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: cuarenta y cuatro punto doce metros (44.12) colindando con Cipriano Guadalupe Flores Ramírez, al sur: cuarenta y tres punto setenta y cuatro (43.74) colindando con zanja divisoria, al oriente: cuarenta y cuatro punto noventa y cinco metros (44.95) colindando con Cipriano Guadalupe, Víctor y Ma. Elena todos de apellidos Flores Ramírez, al poniente: cuarenta y cuatro punto noventa y seis metros (44.96) colindando con Luis Martínez. Con una superficie de un mil novecientos setenta y cuatro metros y setenta y dos centímetros cuadrados (1,974.72). Por lo que, con apoyo en el establecido en el artículo 3.23 del Código Procesal en cita, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurso, por dos veces con

intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, expídanse los edictos correspondientes, otorgados en Lerma de Villada, México, a los cuatro días del mes de septiembre de dos mil doce.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.-Validación fecha de acuerdo que ordena la publicación, treinta de agosto de 2012.-Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

4614.-13 y 16 noviembre.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC
E D I C T O**

Hago saber que en el expediente número 589/2012, del Juzgado Noveno Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por HORTENSIA TAPIA MORALES, respecto del inmueble ubicado en: calle Miguel Hidalgo sin número, Colonia La Providencia, Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.10 metros con propiedad del señor José Trinidad Flores León; al sur: 66.50 metros con propiedad del señor Benito López Peña; al oriente: 66.17 metros con calle Miguel Hidalgo y Costilla; al poniente: 65.90 metros con propiedad del señor Carlos Gerardo Velazco Flores y acceso, con una superficie de: 4,378.00, el cual adquirió por medio de contrato de compraventa de fecha diez de marzo de mil novecientos noventa y nueve, del señor JERONIMO TAPIA SOLIS, la Juez del Conocimiento dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3.20, 3.21, 3.23 y 3.26 del aplicable Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, se admite la solicitud en la vía y forma propuestas; en consecuencia, publíquese una relación de la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días.

Ordenado por auto de fecha seis de noviembre de dos mil doce.-Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, con residencia en Metepec, México.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Licenciada Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

4636.-13 y 16 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

Se hace saber al público en general que en el expediente número 782/2012, relativo al Juicio Procedimiento no Contencioso de Inmatriculación Judicial (CONSUMACION DE USUCAPION,) promovido por EMMA DEL VALLE SILVERIO, en el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México, con residencia en Chimalhuacán, México, el Juez del conocimiento dictó auto que admitió las diligencias en comento, y por auto del veinticuatro de octubre del dos mil doce, se ordenó publicar un extracto de la solicitud inicial, que a la letra dice: "Vengo a solicitar a su Señoría me declare propietaria del predio ubicado en calle cerrada Guadalupe Victoria, lote 10, manzana 02, predio Totolco, Colonia Santa María Nativitas, (antes Barrio de Santa María Nativitas o Lomas de Totolco), Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con base a los siguientes hechos y consideraciones de derecho. Con fecha 5 de enero de 1999, en mi carácter de compradora, celebre contrato privado de compraventa con el señor ANTONIO DAZA APARICIO, en su carácter de vendedor, respecto del predio ubicado en calle cerrada Guadalupe Victoria, lote 10, manzana 02, predio Totolco, Colonia Santa María Nativitas, (antes Barrio de Santa María Nativitas o Lomas de Totolco), Municipio de Chimalhuacán, México, cuya superficie total, medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 18.66 mts. con Salvador

Boero Rodríguez; al sur: 17.90 mts. con Florencia Martínez García; al oriente: 10.18 mts. con calle cerrada Guadalupe Victoria y al poniente: 9.86 mts. con Sandra Luz Mendel Gutiérrez. Con una superficie total de 183.16 metros cuadrados. Lo que acredita con el contrato de compraventa de fecha 5 de enero de 1999, que en original adjunta al presente. El inmueble de referencia lo adquirió en la cantidad de \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según se advierte en la cláusula tercera del contrato referido, cantidad que entregó a entera satisfacción del vendedor ANTONIO DAZA APARICIO a la firma del contrato citado. Desde la fecha de la celebración del contrato de marras, el señor ANTONIO DAZA APARICIO le entregó la posesión física, material y legal del predio descrito en primer término, mismo que ha poseído en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe y toda vez que el predio multireferido carecía de asiento o antecedente registral ante el Registro Público de la Propiedad, presentó solicitud de inmatriculación administrativa registrándose bajo el expediente número 881/05. Situación que acredita con la resolución dictada en dicho expediente que adjunta al presente y tomando en consideración que no hubo presentación alguna de oposición a la solicitud de mérito, en fecha 6 de julio de 2005, el Director General del Registro Público de la Propiedad en el Estado de México, resolvió procedente la inmatriculación administrativa solicitada por EMMA DEL VALLE SILVERIO, en consecuencia se ordenó al ciudadano Registrador de la Propiedad, la inscripción del documento que se acompañó al procedimiento, quedando inscrito bajo el asiento número 1313, volumen 253, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 26 de julio de 2005, folio real electrónico 00042715. Toda vez que a la fecha han transcurrido más de 5 años desde la inscripción de mi posesión respecto del predio que se ubica en calle cerrada Guadalupe Victoria, lote 10, manzana 2, predio Totolco, Colonia Santa María Nativitas (antes Barrio de Santa María Nativitas o Lomas de Totolco), Municipio de Chimalhuacán, México, sin que en el Registro Público de la Propiedad del Instituto de la Función Registral, aparezca algún asiento que la contradiga es por lo que acude a fin de que se le declare que se ha convertido en propietaria en virtud de la prescripción y se ordene se haga en el Registro Público de la Propiedad la inscripción de dominio.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado de México, y el periódico "Ocho Columnas", para que las personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este Juzgado, dado en Chimalhuacán, México, a los seis días del mes de noviembre de dos mil doce.-Doy fe.-Fecha de acuerdo que ordena la publicación: veinticuatro de octubre de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. en D. María de Jesús Ramírez Benítez.-Rúbrica.

696-B1.-13 y 16 noviembre.

**JUZGADO QUINCUGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O DE REMATE**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por OLVERA FLORES HUGO ARIEL en contra de PETRA CARMEN PEREZ MENDIOLA, expediente número 1404/2011, la C. Juez Quincuagésimo Segundo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó mediante proveídos de quince y veintitrés de octubre del año en curso, sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble ubicado en: calle de Zacatecas número 14 (Catorce), lote 13 (Trece), manzana 7-W, Colonia Fraccionamiento Valle Ceylán, Código Postal 54150, Municipio de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, por edictos que se publicarán por tres veces en nueve días, en los tableros de avisos de este Juzgado y los de la Tesorería del Distrito Federal, y en el periódico "Diario Imagen", y en el Juzgado exhortado en Tlalnepantla, Estado de México, en los sitios de costumbre en las puertas del Juzgado exhortado y en un periódico local, siendo el precio de avalúo la cantidad de \$2,772,000.00 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y

DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirve como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Señalándose las diez horas del día veintiséis de noviembre del dos mil doce, para que tenga verificativo dicha audiencia, debiendo los licitadores consignar previamente ante este Juzgado billete de depósito el 10% del valor del inmueble embargado, sin cuyo requisito no serán admitidos. SE CONVOCAN POSTORES.- México, D.F., a 25 de octubre de 2012.- La Secretaría de Acuerdos "B", Licenciada Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1337-A1.-13, 16 y 21 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En cumplimiento al auto de fecha cinco de noviembre de dos mil doce, dictado en el expediente número 622/2012, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso sobre información de dominio, promovido por SALOMON GONZALEZ COLUNGA, respecto del bien inmueble ubicado en: calle Valentín Gómez Farias sin número, Cabecera Municipal de Temoaya, también conocido como Barrio de Molino Arriba Temoaya, Estado de México, con una superficie aproximadamente de: 4,276.47 metros cuadrados, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, una de este a oeste de: 30.00 metros con propiedad de Martiniano Arzate Gutiérrez, otra de norte a noroeste: de 6.69 metros con Martiniano Arzate Gutiérrez y la tercera de norte a suroeste: de 39.55 metros con canal de riego, al sur: en una línea de oeste a este: de 60.60 metros con propiedad de Gustavo Becerril Téllez, al oeste: con una línea de norte a sur: de 60.48 metros con propiedad de Gustavo Becerril Téllez, al este: en una línea de sur a norte de 67.29 metros con caile Valentín Gómez Farias.

Pues bien publíquese el presente extracto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de circulación diaria en esta Ciudad de Toluca, México, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este Recinto Judicial a deducirlo en términos de Ley con los documentos idóneos correspondientes, dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los siete días del mes de noviembre de dos mil doce.-Doy fe.

Auto que lo ordena de fecha: cinco de noviembre de dos mil doce.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Indra Ivon Castillo Robledo.-Rúbrica.

4633.-13 y 16 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 213083/1745/2012, EL C. CRISPIN ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, del poblado de San Salvador Tizatlalli, denominado "Camino Dos", Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en 36.50 mts. con Crispín Romero Reyes, al sur: en 37.10 mts. con José Domínguez Reyes, al oriente: en 181.30 mts. con Crispín Romero Reyes, al poniente: en 181.50 mts. con Víctor Ricardo Romero Reyes. Predio que cuenta con una superficie aproximada de terreno: 6,654.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de octubre del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4627.-13, 16 y 22 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 213082/1741/2012, EL C. CRISPIN ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, del poblado de San Salvador Tizatlalli, denominado "Camino Dos", Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en dos líneas la primera de 5.00 mts. con calle Independencia, la segunda de 9.00 mts. con Carlos Mejía Camacho, al sur: en 13.00 mts. con Crispín Romero Reyes, al oriente: en dos líneas la primera de 32.00 mts. con Reyes Pichardo Nieves y la segunda de 34.50 mts. con Carlos Mejía Camacho, al poniente: en 63.00 mts. con Víctor Ricardo Romero Reyes. Predio que cuenta con una superficie aproximada de terreno: 542.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 30 de octubre del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4629.-13, 16 y 22 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 12993/2012, PABLO EMILIO SANCHEZ OCAMPO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Sn. Miguel S/N del Municipio de Villa de Allende, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide 38.10 mts. y colinda con Amancio García; al sur: mide 34.50 mts. y colinda con Fidelmar Esquivel y Serafín Quintero Vilchis; al oriente: mide 11.70 mts. y colinda con camino a Sn. Miguel; al poniente: mide 12.50 mts. y colinda con la misma vendedora. Superficie aproximada de: 439.23 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 24 de Octubre de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 13019/2012, TERESA MARGARITA ROQUE REYES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "Denikah" en la Comunidad de San Bartolo 1a. Sección del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide en dos líneas 1era. mide: 13.20 mts. colinda con camino a la Iglesia 2da. mide: 13.00 mts. colinda con camino a la Iglesia; al sur: mide: 21.95 mts. colinda con José Guadalupe Roque Gómez; al oriente: mide: 07.00 mts. colinda con camino a la Iglesia; al poniente: mide: 23.65 mts. colinda con Sabino Isidro Roque Reyes. Superficie aproximada de: 377.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 24 de Octubre de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 12991/2012, MARIA TRINIDAD REYES ARZATE, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Emilio R. Becerril No. 13, Colonia Centro del Municipio de Amanalco, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda: al norte: mide: 28.80 mts. colinda con Mercado Municipal; al sur: mide: 28.80 mts. colinda con Marina de la Cruz Melchor y Víctor Humberto Hernández Avila; al oriente:

mide: 33.65 mts. colinda con calle Alvaro Obregón; al poniente: mide: 34.00 mts. colinda con Av. Emilio R. Becerril. Superficie aproximada de: 974.30 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 24 de Octubre de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 12992/2012, ALBERTO REYES MONTIEL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Esquina al Chorrillo" ubicado en San Martín Ocochitepec del Municipio de Ixtapan del Oro, Distrito de Valle de Bravo, que mide y linda; al norte: 30.00 mts. y linda con un callejón; al sur: 30.00 mts. y linda con propiedad del mismo vendedor Benito de Jesús N.; al oriente: 10.00 mts. con la calle de San Martín Ocochitepec; al poniente: 10.00 mts. y linda con propiedad del mismo vendedor Benito de Jesús N. Superficie aproximada de: 300.00 metros cuadrados.

El Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 24 de Octubre de 2012.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4647.-13, 16 y 22 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 212913/1738/2012, EL C. ALBERTO MARTIN PARAMO CIENFUEGOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en antiguo camino Metepec-Lerma s/n, Barrio de San Mateo Abajo, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en 4.00 m con el Sr. Benito Robles, al sur: en 4.00 m con antiguo camino Metepec-Lerma, al oriente: en 21.83 m con la Sra. Virginia Tovar Ayala, al poniente: en 24.00 m con Luis Daniel Carrillo Vivero. Predio que cuenta con una superficie aproximada de terreno 91.66 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 31 de octubre del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4630.-13, 16 y 22 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Expediente No. 223/76/2012, ERCULANO MARTINEZ MELENDEZ y HERCULANO MARTINEZ MELENDEZ, son la misma persona promueve inmatriculación administrativa de un predio denominado "Nopaltilta", ubicado en el pueblo de Los Reyes Acozac y también identificado en la ubicación Avenida de los Colegios número 31 Municipio de Tecámac y Distrito Judicial de Otumba, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 05.35 m con calle Barrera, al sur: en dos tramos irregulares, el primero 19.85 m con Isabel García Mena y el segundo de 11.20 m con Rocío Velázquez Díaz, al oriente: 45.50 m con Avenida de los Colegios, al poniente: en dos tramos irregulares el primero de 34.40 m con ferrocarril (F.F.C.C.) y el segundo 05.95 con Isabel García Mena. Con una superficie de 654.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Otumba, Méx., a 6 de noviembre del 2012.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito de Otumba, Estado de México, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

4631.-13, 16 y 22 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. 62059/203/12, LOS CC. GABRIEL VILLEGAS BARRERA y NATIVIDAD JIMENEZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, ubicado en paraje denominado "Calicanto", actualmente en Av. Joaquín Montenegro en Bo. San Martín Calvario, Municipio de Tultepec, Distrito Judicial de Cuautitlán, superficie de 1,550.32 metros cuadrados, mide y linda: norte: 72.10 m con María Teresa Jiménez Martínez, 1er. sur: 44.20 m con Alfonso Marcelo Alarcón actualmente Felipe Valenzuela Cornejo, 2do. sur: 29.80 m con Pascual Silva Pérez actualmente Rutilo Cervantes Villalobos, oriente: 23.00 m con Avenida Joaquín Montenegro, 1er. poniente: 18.50 m con Sabino Peralta Oviedo actualmente Daniel de Jesús Lucas, 2do. poniente: 4.50 m con Pascual Silva Pérez actualmente Rutilo Cervantes Villalobos.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4637.-13, 16 y 22 noviembre.

Exp. 70154/233/12, LA C. YANET NARVAEZ REYES, SONIA NARVAEZ REYES, JAZMIN NARVAEZ REYES, ROCIO GARCIA RIOS y SAULO JESUS ENRIQUEZ REYNOSO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Huehuetoca Apaxco, sin número exterior, en el Barrio de Barranca Prieta, Municipio de Huehuetoca, Distrito Judicial de Cuautitlán, con una superficie de 1,000 metros cuadrados, mide y linda: norte: 100 m con Transportes Refrigerados S.A. de C.V., sur: 100 m con José Luis Quiñones Ramírez, oriente: 10.00 m con carretera Huehuetoca Apaxco, poniente: 10.00 m con Juan Ortega Méndez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 7 de noviembre de 2012.-C. Registrador, M. en D. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

4637.-13, 16 y 22 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

Exp. 113-114/2012, LA C. EMMA MANUELA JULIA MORON FALCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, Municipio de Jilotepec, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 68.00 m con Enrique Cadena y 168.00 m con Adalberto Maldonado, al sur: 118.00 m con Arcadia Cruz, al oriente: 433.00 m con un callejón, al poniente: 430.00 m con propiedad particular. Superficie aproximada de 06-00-00 hectáreas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 27 de agosto de 2012.-C. Registrador, Lic. Gema Flores Vázquez.-Rúbrica.

4641.-13, 16 y 22 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 213084/1744/2012, EL C. CRISPIN ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, del poblado de San Salvador Tizatlalli, denominado "El Alfarfar", Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en 101.30 mts. con Crispín Romero Reyes, al sur: en 100.00 mts. con Crispín Romero Reyes, hoy Consorcio Residencial "Díaz S.A. de C.V.", al oriente: en 174.00 mts. con Juan López, al poniente: en 170.70 mts. con José Domínguez Reyes y Crispín Romero Reyes. Predio que cuenta con una superficie aproximada de terreno: 17,139.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de octubre del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4626.-13, 16 y 22 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 213080/1740/2012, EL C. CRISPIN ROMERO REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, del poblado de San Salvador Tizatlalli, denominado "Camino", Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: en tres líneas, la primera de: 15.50 mts. con calle Independencia, la segunda de 13.00 mts. con Hugo Vieyra Buitrón y la tercera de 24.43 mts. con Jiménez Quiroz Austreberta, al sur: en 49.99 mts. con Crispín Romero Reyes, al oriente: en dos líneas, la primera de 54.50 mts. con Jesús Mejía Camacho y Hugo Vieyra Buitrón y la segunda de 178.81 mts. con Maricela Sánchez Nieto, al poniente: en dos líneas, la primera de 141.00 mts. con Austreberta Jiménez Quiroz y la segunda de 87.98 mts. con Crispín Romero Reyes. Predio que cuenta con una superficie aproximada de terreno: 7,184.00 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 30 de octubre del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4628.-13, 16 y 22 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 54/41/12, ARTURO MARTIN RODRIGUEZ GOMORA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Doctor Javier Ibarra, Municipio de Calimaya, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con calle Doctor Javier Ibarra; al sur: 20.00 mts. con Antonio Rodríguez; al oriente: 35.00 mts. con Rodríguez Robles Israel; al poniente: 35.00 mts. con Fajardo Morales María de la Luz. Superficie aproximada 700.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 173/133/12, C. DAVID VARA BOBADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: calle Benito Juárez sin número, Col. San José, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 11.50 mts. con José María Iturbe; 3.43 mts. con José María Iturbe; al sur: 1.00 mts. con Dolores Medina Garcés, 14.00 mts. con Dolores Medina Garcés; al oriente: 4.56 mts. con Dolores Medina Garcés, 4.44 mts. con Dolores Medina Garcés; al poniente: 8.23 mts. con C. Benito Juárez. Superficie aproximada de: 117.11 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 167/127/12, C. MARIA DE JESUS BOBADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: calle Hermenegildo Galeana, S/N, en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 12.00 mts. con Raymundo Castro Ibarra; al sur: 12.00 mts. con calle privada del mismo predio; al oriente: 24.00 mts. con Francisco Alvaro; al poniente: 24.00 mts. con Alejo Bobadilla Carmona. Superficie aproximada de: 288.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.- Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 166/126/12, C. REYNA MEJIA CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en: La Barranca a San Andrés, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 9.42 mts. con Efrén Mejía Chávez; al sur: 9.00 mts. con Raúl Mejía Chávez; al oriente: 12.00 mts. con paso de servidumbre de 4.55 mts. 4.70 mts. con Ismael Mejía Chávez; al poniente: 16.30 mts. con Antonio Camacho Estrada. Superficie aproximada de: 152.60 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, Méx., a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 198879/1598/2012, JOSEFINA TRIGOS MONROY, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Luis Donaldo Colosio, sin número, Capultitlán, Municipio de

Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.80 mts. con Ramiro Constantino Ayllon; al sur: 11.80 mts. con María Elena Trigos Monroy, actualmente con privada; al oriente: 23.30 mts. con Josefina Trigos Monroy; al poniente: 22.90 mts. con privada Luis Donald Colosio. Superficie aproximada 272.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198441/1600/2012, MODESTA BENITES JAIMES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle sin nombre, sin número, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.10 mts. con Ana María Peñaloza; al sur: 9.10 mts. con privada sin nombre; al oriente: 17.60 mts. con Obdulia Benítez Benítez; al poniente: 17.60 mts. con Gregorio Miranda Reyes. Superficie aproximada 160.16 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198455/1591/2012, TERESA SANTANA GUTIERREZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Benito Juárez García número 235-B, San Mateo Oxtotitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 8.20 mts. con Salvador Valle Quiroz; al sur: 8.20 mts. con Francisco Conzuelo Ríos; al oriente: 7.00 mts. con calle Benito Juárez García; al poniente: 7.00 mts. con María Isabel Hernández. Superficie aproximada 57.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 189302/1505/2012, ESTHER FLORES RAMIREZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle 30 de Marzo, sin número, Barrio Natividad, Sección 2, San Andrés Cuexcontitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 99.70 mts. con Alejandro Ramírez Ramírez; al sur: 99.70 mts. con Pedro Ramírez Alanís; al oriente: 9.40 mts. con Guadalupe Avila; al poniente: 7.70 mts. con calle 30 de Marzo. Superficie aproximada 852.43 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198880/1561/2012, ROSALBA SALAS MORALES, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Adolfo López Mateos # 32, Col. Santa Juanita, Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 7.90 mts. con calle Adolfo López Mateos; al sur: 8.20 mts. con Armando Salas Morales; al oriente: 11.00 mts. con Trinidad Avila; al poniente: 11.00 mts. con un pasillo de 1.30 mts. de ancho por 33.30 mts. de largo. Superficie aproximada 88.55 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 189299/1502/2012, DAMASO CAMACHO GARCIA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: privada sin nombre, sin número, Capultitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 9.00 mts. con Pedro Díaz Sedano; al sur: 9.00 mts. con Mateo González Mejía; al oriente: 10.70 mts. con privada; al poniente: 10.70 mts. con Dámaso Camacho García. Superficie aproximada 96.3 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TOLUCA EDICTOS

Exp. 198432/1584/2012, PABLO ARTURO REYES BECERRIL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana, sin número, San Mateo Oztzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 14.84 m con Manuela Serafín González, al sur: 18.00 m con Pedro Navarro Castillo, actualmente colinda con Margarita Navarro Castillo, al oriente: 10.55 m con Romualda Francia Castillo, al poniente: 10.55 m con Minerva Francia Castillo. Superficie aproximada 190.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198424/1582/2012, SERGIO REYES BECERRIL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana, sin número, San Mateo Oztzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 27.40 m con Pablo Arturo Reyes Becerril, al sur: 27.20 m con Adrián Isabel Reyes Becerril, al oriente: 13.70 m con camino, al poniente: 13.70 m con Santos Rojas Morales. Superficie aproximada 374.01 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198429/1583/2012, SERGIO REYES BECERRIL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo y Costilla, sin número, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.19 m con Edgar Reyes Garduño, al sur: 10.19 m con Juan Manuel Reyes Becerril, al oriente: 26.70 m con privada, al poniente: 26.70 m con Octaviano Castillo. Superficie aproximada 272.073 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198423/1581/2012, EDGAR REYES GARDUÑO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo y Costilla, sin número, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 10.19 m con Elvia Reyes Becerril, al sur: 10.19 m con Sergio Reyes Becerril, al oriente: 26.70 m con Octavio Castillo Osorio, al poniente: 26.70 m con Alejandro Reyes López. Superficie aproximada 272.073 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198133/1588/2012, RAQUEL GRANDA GIL, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc No. 89, Santiago Tlacotepec, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas la primera de 15.10 m y linda con Raquel Granda Gil, segunda 5 m y linda con Raquel Granda Gil, al sur: 21.30 m con Alfonso Corona Granda, actualmente colinda con Laura Corona Linares, al oriente: 15.10 m con Ricardo Rodrigo Granda García y Gregorio Granda Fuentes, al poniente: 14.15 m con Casimiro Albarrán. Superficie aproximada 302.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 189281/1498/2012, MARIO PAREDES GARCIA, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Merina s/n, San Lorenzo Tepaltitlán, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.15 m con María Luisa Bernal González, al sur: 12.15 m con Francisca Bernal González, al oriente: 11.80 m con Carmen Avilés de Martínez, al poniente: 11.80 m con privada de 4.00 m. Superficie aproximada 143.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 189296/1499/2012, FLOR YESENIA MARTINEZ RAMIREZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Arboledas No. 9, Barrio de Jesús, 1ª. Sección, San Pablo Autopan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 23.71 m con María Guadalupe Martínez Ramírez, al sur: 23.90 m con Azucena Martínez Ramírez, al oriente: 9.53 m con canal de desagüe, al poniente: 9.53 m con privada Arboledas. Superficie aproximada 226.87 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 198138/1575/2012, GREGORIO ESCOBEDO SANCHEZ, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Jiménez, sin número, esquina Bucareli San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 12.55 m con Roberto Cruz Santiago, al sur: 12.55 m con calle José Mariano Jiménez (antes calle Pedro Ascencio), al oriente: 14.50 m con Catalina Escobedo Sánchez, al poniente: 14.50 m con Ema Nova Molina. Superficie aproximada 181.97 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 204287/1056/2012, HERMILO TENORIO MERCADO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juan Alvarez, sin número, San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle Juan Alvarez, al sur: 8.00 m con José Trinidad Romero Lara, al oriente: 26.00 m con Sra. Julia López Durán, al poniente: 26.00 m con calle Gustavo Baz antes paso de drenaje. Superficie aproximada 208.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 9 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Toluca, México, M. en D. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Exp. 55/42/12, LUCIA REYES CEJUDO, inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Zaragoza número 2, Barrio Los Angeles, Municipio de Calimaya, Distrito de

Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.95 m con Alma Delia Vilchis Garay, al sur: 17.95 m con Gilberto González Gómora, al oriente: 12.40 m con Pedro Tello, al poniente: 12.40 m con callejón Zaragoza. Superficie aproximada 222.58 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle, México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 57/56/2012, MARIA DE JESUS SAAVEDRA NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: continuación de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, en el Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Miguel González, al sur: 10.00 mts. con zanja medianera, al oriente: 33.95 mts. con Pedro Guerrero Ramírez, al poniente: 34.70 mts. con Pedro Guerrero Ramírez. Superficie aproximada de: 343.19 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, M. de D. Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 55/54/2012, ERNESTO FLORES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: calle Ocotál s/n Barrio La Soledad, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Juana González, al sur: 10.00 mts. con calle Ocotál, al oriente: 22.45 mts. con Ernesto Flores Soto, al poniente: 23.15 mts. con Micaela Muñoz García. Superficie aproximada de: 228.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, M. de D. Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 56/55/2012, GABRIELA VILLA SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en: continuación de la calle Josefa Ortiz de Domínguez, en el Barrio de San Francisco, Municipio de San Mateo Atenco, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: 20.00 mts. con Miguel González, al sur: 20.00 mts. con zanja medianera, al oriente: 32.42 mts. con pequeña propiedad, al poniente: 33.95 mts. con Pedro Guerrero Ramírez. Superficie aproximada de: 663.59 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 10 de octubre del 2012.-Registrador Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Lerma, México, M. de D. Martha Adriana Ruiz Alvarado.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 124/92/12, C. GABRIELA TERAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en Avenida Insurgentes Oriente número 300, interior "A", Colonia Atzacapotzalco, en la Villa de San Mateo, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: en dos líneas, la primera de: 3.20 y la segunda de 4.90 metros con Angel Terán Cortés, al sur: 8.10 metros con Abel Ayala, al oriente: 10.75 metros con Tobías Dotor, al poniente: 9.35 metros con Aniceto de la Luz. Superficie aproximada de: 81.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 05 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 160/120/12, C. ANITA MEJIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en La Barranca a San Andrés, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con camino de La Barranca, al sur: 10.00 mts. con Efrén Mejía Chávez, al oriente: 17.10 mts. con paso de servidumbre de 4.55 mts., al poniente: 17.10 mts. con Antonio Camacho Estrada. Superficie aproximada de: 171.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 161/121/12, C. ISMAEL MEJIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en La Barranca a San Andrés, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Raúl Mejía Chávez, 4.55 mts. con paso de servidumbre, 9.00 mts. con Reyna Mejía Chávez, al sur: 24.90 mts. con Erasmo Guadalupe Ortega Balbuena, al oriente: 9.30 mts. con Erasmo Guadalupe Ortega Balbuena, al poniente: 4.70 mts. con Reyna Mejía Chávez, 4.30 mts. con Antonio Camacho Estrada. Superficie aproximada de: 182.80 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 162/122/12, C. RAUL MEJIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en La Barranca a San Andrés, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.42 mts. con Teodoro Mejía Chávez, al sur: 10.00 mts. con Ismael Mejía Chávez, al oriente: 23.24 mts. con Erasmo Guadalupe Ortega Balbuena, al poniente: 23.19 mts. con paso de servidumbre de 4.55 mts. Superficie aproximada de: 233.34 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de

mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 163/123/12, C. EFREN MEJIA CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en La Barranca a San Andrés, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con Anita Mejía Chávez, al sur: 9.42 mts. con Reyna Mejía Chávez, al oriente: 23.56 mts. con servidumbre de 4.55 mts., al poniente: 24.00 mts. con Antonio Camacho Estrada. Superficie aproximada de: 230.46 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 164/124/12, C. ALEJANDRO BOBADILLA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en la calle de Hermenegildo Galeana sin número, en la población de San Pedro Tlaltizapan, Municipio de Santiago Tianguistenco, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 12.35 mts. con calle privada del mismo predio, al sur: 12.35 mts. con Jesús Parra Reyes, al oriente: 24.00 mts. con Clara Valencia López, al poniente: 24.00 mts. con Sóstenes Samaniego González. Superficie aproximada de: 296.40 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

Exp. 165/125/12, C. ANEL GONZALEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado ubicado en La Barranca a San Andrés, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.00 mts. con camino de La Barranca, al sur: 10.12 mts. con Raúl Mejía Chávez, al oriente: 29.20 mts. con Erasmo Guadalupe Ortega Balbuena, al poniente: 29.40 mts. con paso de servidumbre de 4.55 mts. Superficie aproximada de: 294.58 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 17 de octubre de 2012.-C. Registrador Público de la Oficina Registral de Tenango del Valle México, Lic. Jorge Valdés Camarena.-Rúbrica.

4561.-8, 13 y 16 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 155/60/2012, LA C. RAFAELA BOTHI MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de los Jarros, Municipio de Atlacomulco, México, Distrito Judicial de El Oro, México, mide y linda: al norte: 32.00 m con camino vecinal, al sur: 30.85 m con Porfirio López, al oriente: 39.55 m con Ma. Faustina López, al poniente: 22.00 m

con camino vecinal. Superficie aproximada de 1,140.00 m2. Construcción 60.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro Hgo., México, a 31 de octubre de 2012.-C. Registrador, Lic. Carlos Enrique Vallejo Camacho.-Rúbrica.

4558.-8, 13 y 16 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 212915/1739/2012, EL C. PEDRO ROMERO JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en Avenida Hacienda La Quemada, hoy prolongación Avenida Cuatro s/n, en el poblado de San Salvador Tizatlalli, Municipio de Metepec, Distrito Judicial de Toluca, el cual mide y linda: al norte: 49.90 mts. con condominio horizontal "El Baldaquín", al sur: 46.32 mts. con Av. Hacienda La Quemada, hoy prolongación Av. Cuatro, al oriente: 37.68 mts. con condominio horizontal "El Baldaquín", al poniente: 41.30 mts. con el Sr. Nicolás Becerril Guadarrama. Predio que cuenta con una superficie aproximada de terreno: 1,899.86 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 31 de octubre del 2012.-C. Registrador, M. en D. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4625.-13, 16 y 22 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Se hace del conocimiento de todos los interesados que ante el Licenciado JAIME REZA ARANA, Notario Número 53 del Estado de México; se Radican las Intestamentarias a bienes de los señores SERGIO PEREZ VAZQUEZ, quien también era conocido y se hacia llamar SERGIO PEREZ y MARIA DEL REFUGIO RODRIGUEZ CALZADA, quien también era conocida y se hacia llamar MA. DEL REFUGIO RODRIGUEZ CALZADA, REFUGIO RODRIGUEZ CALZADA, MA. REFUGIO RODRIGUEZ CALZADA, en Tramitación Extrajudicial, atento a lo dispuesto en los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, y en lo prescrito en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, haciéndose dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un Diario de mayor circulación.

ATENTAMENTE

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 53.

1308-A1.-7 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Se hace del conocimiento de todos los interesados que por escritura número 16,575, se asentó la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA RUTILIA FERNANDEZ MENDOZA, QUIEN ERA CONOCIDA Y SE HACIA LLAMAR COMO SOTERA FERNANDEZ MENDOZA,

ante el Licenciado JAIME REZA ARANA, Notario Número 53 del Estado de México, en Tramitación Extrajudicial, atento a lo dispuesto en los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, y en lo prescrito en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, haciéndose dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un Diario de mayor circulación.

A T E N T A M E N T E

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 53.

1308-A1.-7 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Se hace del conocimiento de todos los interesados que ante el Licenciado JAIME REZA ARANA, Notario Número 53 del Estado de México; se Radica la Intestamentaria a bienes de la señora GLORIA MATILDE GUERRERO CIPRES, QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDA Y SE HACIA LLAMAR GLORIA GUERRERO CIPRES y GLORIA GUERRERO DE RUELAS, en Tramitación Extrajudicial, atento a lo dispuesto en los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, y en lo prescrito en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, haciéndose dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un Diario de mayor circulación.

A T E N T A M E N T E

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 53.

1308-A1.-7 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 18 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública numero 74,270, de fecha 06 de septiembre del año 2012, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DEL ROSARIO MONTES CAMPOS, a solicitud de los señores VICENTE MENDEZ VILLA, IGNACIO ISRAEL, EDUARDO JAVIER y TANIA VIVIANA todos de apellidos MENDEZ MONTES, quienes aceptaron sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su Reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tienen conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario, dio fe de tener a la vista la partida de defunción del autor de la sucesión y los documentos que acreditan el vínculo matrimonial con el señor VICENTE MENDEZ VILLA, así como el entroncamiento familiar

en línea recta en primer grado de los señores IGNACIO ISRAEL, EDUARDO JAVIER y TANIA VIVIANA todos de apellidos MENDEZ MONTES.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO
FEDERAL.

1308-A1.-7 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Se hace del conocimiento de todos los interesados que por escritura número 15,288 se asentó la RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR JOSE EULALIO MORA MOLINA, ante el Licenciado JAIME REZA ARANA, Notario Número 53 del Estado de México, en Tramitación Extrajudicial, atento a lo dispuesto en los artículos 4.77 y 4.78 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, y en lo prescrito en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, haciéndose dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un Diario de mayor circulación.

A T E N T A M E N T E

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y TRES
DEL ESTADO DE MEXICO.

1308-A1.-7 y 16 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 53 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

Se hace del conocimiento de todos los interesados que ante el Licenciado JAIME REZA ARANA, Notario Número 53 del Estado de México; se Radica la Sucesión Testamentarias a bienes de la señora SOLEDAD ROSALES RAMOS, en Tramitación Extrajudicial, atento a lo dispuesto en los artículos 4.77 y 4.78 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, y en lo prescrito en los artículos 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, haciéndose dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y en un Diario de mayor circulación.

A T E N T A M E N T E

LIC. JAIME REZA ARANA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NO. 53.

1308-A1.-7 y 16 noviembre.



OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

EL C. CHARLES GRANZOW TOPP, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 39554. Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,688, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número Dos, del Estado de México. Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LA PORCION "C" DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 38 DE LA MANZANA 222 con una superficie de 129.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte en 18.50 metros, con el lote 37; al sur en 18.50 metros, con el lote 39; al oriente en 7.00 metros, con calle Mayas; al poniente en 7.00 metros, con lote 6.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. 07 de Noviembre del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.
(RUBRICA).

4618.-13, 16 y 22 noviembre.



OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

EDICTO

LA C. SILVIA REBECA PRATS PRADO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 39557.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,688, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Publico Número Dos, del Estado de México. Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LA PORCION "C" DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 51 DE LA MANZANA 220 con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte en 15.00 metros, con el lote 50; al sur en 15.00 metros, con el lote 52; al oriente en 8.00 metros, con Boulevard de los Zapotecas; al poniente en 8.00 metros, con lote 21.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México. 07 de Noviembre del 2012.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS.
(RUBRICA).

4617.-13, 16 y 22 noviembre.



OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

E D I C T O

EL C. CUAUHEMOC BRUGADA DELGADO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, la reposición de la partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 39553.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,689, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número Dos, del Estado de México.- Donde consta la **PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE LAS SECCIONES SEGUNDA Y TERCERA DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO. La reposición de partida solicitada es respecto del LOTE NUMERO 05 DE LA MANZANA 636 con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte en 17.50 metros, con el lote 4; al sur en 17.50 metros, con el lote 6; al oriente en 7.00 metros, con el lote 30; al poniente en 7.00 metros, con calle Xitle.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 07 de noviembre del 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS
(RUBRICA).

4619.-13, 16 y 22 noviembre.



OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC

E D I C T O

EL C. GONZALO GUZMAN RUIZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 1, Volumen 150, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación No. 39558.- Donde consta la Inscripción de la Escritura Pública No. 14,570, Otorgada ante la Fe del LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, Notario Público Número Dos, del Estado de México.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION PARCIAL DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE FRACCIONAMIENTO AZTECA, SOCIEDAD ANONIMA**, QUE FORMALIZA EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAN EN SU CALIDAD DE GERENTE DE LA MISMA, RESPECTO DE LOS PLANOS AUTORIZADOS Y LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS DE QUE SE COMPONE EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA", EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, LA REPOSICION DE PARTIDA SOLICITADA ES RESPECTO DEL LOTE NUMERO 14 DE LA MANZANA 521 con una superficie de 122.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y linderos: al norte en 17.50 metros, con el lote 13; al sur en 17.50 metros, con el lote 15; al oriente en 7.00 metros, con lote 41; al poniente en 7.00 metros, con calle Mayas.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 07 de noviembre del 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS
(RUBRICA).

4620.-13, 16 y 22 noviembre.



INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO

EDICTO

MARCELINA GOMEZ JIMENEZ Y FLORENCIA GOMEZ JIMENEZ, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, **LA REPOSICION DE LA PARTIDA 415, VOLUMEN 189, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA**, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO **LOTE 55 DE LA MANZANA 61, VALLE DORADO, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO**, MIDE Y LINDA: **AL NORTE: 20.06 METROS CON LOTE 56; AL SUR: 20.66 METROS CON LOTE 54; AL ORIENTE: 7.00 METROS CON LOTE 8; AL PONIENTE: EN 7.03 METROS CON PASEO DE LAS AVES; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 142.93 METROS CUADRADOS.** LA PARTIDA SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO A 29 DE OCTUBRE DE 2012.

EL C. REGISTRADOR TITULAR DE LA PROPIEDAD.

LIC. CARLOS GUILLERMO CAMACHO ESTRADA.-RUBRICA.

1334-A1.-13, 16 y 22 noviembre.



INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DEL ESTADO DE MEXICO

EDICTO

ABDON ORTIZ HERNANDEZ, SOLICITO A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL DEL ESTADO DE MEXICO, **LA REPOSICION DE LA PARTIDA 31, VOLUMEN 19, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA**, QUE SE DESPRENDE EL INMUEBLE IDENTIFICADO **LOTE NUMERO 06, MANZANA 21, DEL FRACCIONAMIENTO LA ROMANA, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO**, MIDE Y LINDA: **AL NORTE: EN 20.00 METROS CON LOTE 7; AL SUR: EN 20.00 METROS CON LOTE 5; AL ORIENTE: EN 8.00 METROS CON LOTE 13 Y; AL PONIENTE: EN 8.00 METROS CON AVENIDA TEOTIHUACAN, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 160.00 METROS CUADRADOS.** LA CUAL SE ENCUENTRA TOTALMENTE DETERIORADA. EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENO SU PUBLICACION EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, HACIENDOSE SABER CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 25 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTICULO 99 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO.

TLALNEPANTLA, MEXICO A 22 DE OCTUBRE DE 2012.

EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA.

LIC. CARLOS GUILLERMO CAMACHO ESTRADA.-RUBRICA.

1334-A1.-13, 16 y 22 noviembre.



OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC
EDICTO

LA C. CENOBIA SAMPAYO ORTIZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, LA REPOSICION de la Partida 198, Volumen 753, Libro Primero, Sección Primera, mediante trámite de presentación número 39156.- Donde consta la inscripción de la Escritura Pública número 2,711 de fecha 12 de septiembre de 1986, otorgada ante la fe del LICENCIADO PABLO MARTINEZ ROMERO, Notario Público Dos de la Ciudad de Zumpango de Ocampo.- Donde consta **LA PROTOCOLIZACION DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE AUTORIZO EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO HABITACIONAL DENOMINADO "JARDINES DE ARAGON" ASI COMO EL ACUERDO DEL PROPIO EJECUTIVO POR EL QUE SE DECRETA LA INTERVENCION DEL FRACCIONAMIENTO DE REFERENCIA ACTOS QUE OTORGA EL SEÑOR LICENCIADO DON JOSE LUIS GARCIA GARCIA, INTERVENTOR DEL MENCIONADO FRACCIONAMIENTO Y ADEMAS COMO DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION PARA LA REGULARIZACION DEL SUELO DEL ESTADO DE MEXICO.-** LA REPOSICION DE PARTIDA SOLICITADA ES RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO NUMERO 16, DE LA MANZANA 8, DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE ARAGON, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: AL NORTE EN 15.00 METROS CON EL LOTE 15; AL SUR EN 15.00 METROS CON LOTE 17; AL PONIENTE EN 8.00 METROS CON LOTE 3 Y AL ORIENTE EN 8.00 METROS CON CALLE BEGONIAS.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 26 de octubre del 2012.

A T E N T A M E N T E

LIC. JORGE ARTURO RODRIGUEZ HERNANDEZ
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL
COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE
ECATEPEC DE MORELOS
(RUBRICA).

1314-A1.-8, 13 y 16 noviembre.

SPROFIRE INDUSTRIAL, S. DE R.L DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

ACTIVO CIRCULANTE	0	
ACTIVO FIJO	0	
ACTIVO DIFERIDO	0	
<u>ACTIVO TOTAL</u>		0
PASIVO CIRCULANTE	0	
PASIVO DIFERIDO	0	
<u>PASIVO TOTAL</u>		0
CAPITAL SOCIAL	0	
APORTACIONES A CAPITAL	0	
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	
RESULTADO DE EJERCICIO	0	
<u>CAPITAL TOTAL</u>		0
<u>PASIVO + CAPITAL</u>		0

NICOLAS MAXIMINO RAMIREZ
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

4252.-18 octubre, 1 y 16 noviembre.

GRUPO DEMIR, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

ACTIVO TOTAL		0
PASIVO TOTAL	0	
CAPITAL TOTAL	0	
PASIVO + CAPITAL		0

ALICIA BAZAN RIOS
LIQUIDADORA
(RUBRICA).

4253.-18 octubre, 1 y 16 noviembre.

Sonata Estudio S.C. de R.L. de C.V.

Balance General al 24 de Octubre de 2012

Activo		Pasivo Circulante	
Circulante			
Caja	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Bancos	\$0.00	Documentos por pagar	\$0.00
Clientes	\$0.00	Acreedores diversos	\$0.00
Almacenes	\$0.00	Impuestos por pagar	\$0.00
Deudores Diversos	\$0.00	Total	\$0.00
Total	\$0.00		
Activo Fijo		Pasivo Fijo	
Locales		Acreedores Hipotecarios	\$0.00
Comerciales	\$0.00	Total	\$0.00
Equipo	\$0.00		
Transporte	\$0.00	Capital Contable	
Total	\$0.00	Capital Social	\$0.00
		Utilidades Retenidas	\$0.00
		Total	\$0.00
Activo Total	\$0.00	Pasivo y Capital Total	\$0.00

ATENTAMENTE

SALVADOR ANTONIO ALBA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
LIQUIDADOR
(RUBRICA).

4473.-1, 16 noviembre y 3 diciembre.



"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

EDICTO

EN VÍA DE NOTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 59 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 25, 26 Y 28, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, Y ARTÍCULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO, EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO", EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, ADICIONADO Y REFORMADO EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, SE PUBLICA LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

EXPEDIENTE	SERVIDOR	IRREGULARIDAD EN LA MANIFESTACIÓN PATRIMONIAL	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	SANCIÓN
CI/PGJEM/MB/278/2010	ALEJANDRO DE JESÚS CARILLO BACA	OMISO ANUALIDAD	10 DE SEPTIEMBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,326.48 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 48/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/286/2010	MARCO ANTONIO JUAREZ RAZO	OMISO ANUALIDAD	16 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$4,284.91 (CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/298/2010	TIBURCIO TENORIO CRUZ	OMISO ANUALIDAD	24 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$3,695.23 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/304/2010	ROBERTO LUNA MORA	OMISO BAJA	26 DE AGOSTO DE 2011	PECUNIARIA DE \$3,695.47 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/060/2011	FRANCISCO FABIAN JIMÉNEZ	OMISO BAJA	11 DE JUNIO DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,049.17 (CINCO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS 17/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/076/2011	ÁNGEL ALVAREZ LÓPEZ	OMISO ALTA	22 DE JUNIO DE 2012	PECUNIARIA DE \$3,695.52 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/103/2011	EDUARDO JOAQUÍN ONTIVEROS Y VIVEROS	OMISO ALTA	23 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$3,898.71 (TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/128/2011	VÍCTOR ARTURO RIVERA MUÑOZ	EXTEMPORÁNEO ALTA	14 DE FEBRERO DE 2012	PECUNIARIA DE \$29,500.98 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS 98/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/129/2011	MIGUEL ÁNGEL CORNEJO MENDEZ	OMISO ALTA	16 DE FEBRERO DE 2012	PECUNIARIA DE \$3,695.47 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/133/2011	RICARDO PERALTA SAUCEDO	OMISO BAJA	17 DE FEBRERO DE 2012	PECUNIARIA DE \$17,700.59 (DIECISIETE MIL SETECIENTOS PESOS 59/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/155/2011	RAYMUNDO URBINA CARRILLO	EXTEMPORÁNEO BAJA	11 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$3,898.71 (TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/174/2011	JORGE CHRISTIAN FLORES MUÑOZ	OMISO ANUALIDAD	23 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$7,102.05 (SIETE MIL CIENTO DOS PESOS 05/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/177/2011	ÁNGEL ALVAREZ LÓPEZ	OMISO ANUALIDAD	28 DE JUNIO DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,198.25 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/185/2011	ABEL RODRIGO PERCASTRE VERDE	EXTEMPORÁNEO ALTA	24 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$11,240.65 (ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 65/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/218/2011	CARLOS DAVID HUERTA GARCÍA	OMISO ANUALIDAD	24 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,326.87 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 87/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/250/2011	JORGE ALBERTO GARCÍA ROCHA	EXTEMPORÁNEO BAJA	10 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$3,695.47 (TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/040/2012	DOLORES LÓPEZ MONROY	EXTEMPORÁNEO BAJA	11 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$7,750.19 (SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 19/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/045/2012	PABLO MARTÍNEZ GUZMAN	OMISO BAJA	18 DE SEPTIEMBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$4,520.57 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/047/2012	FABIAN HERNÁNDEZ VÁZQUEZ	OMISO BAJA	19 DE SEPTIEMBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$3,898.71 (TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/048/2012	MIGUEL ÁNGEL CORNEJO MENDEZ	OMISO BAJA	23 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,198.28 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/058/2012	ROSENDO MEDRANO CARDENAS	OMISO BAJA	26 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$7,750.19 (SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 19/100 M.N.)

CI/PGJEM/MB/059/2012	ALFONSO OSORIO ZEPEDA	OMISO BAJA	26 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,812.64 (CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 64/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/060/2012	SALVADOR BORBOLLA CELORIO	OMISO BAJA	01 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,812.64 (CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 64/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/076/2012	FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ NAVARRO	OMISO BAJA	02 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,326.87 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 87/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/077/2012	EDGAR GALLARDO SAAVEDRA	OMISO BAJA	01 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$7,534.29 (SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 29/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/078/2012	JUAN CARLOS RAMÍREZ PÉREZ	OMISO BAJA	03 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,812.64 (CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 64/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/079/2012	JORGE BERNARDO GERARDO TERCERO VEGA	OMISO BAJA	03 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,326.87 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 87/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/084/2012	ABEL RODRÍGO PERCASTRE VERDE	OMISO BAJA	01 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,430.49 (CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 49/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/088/2012	EMILIANO EDUARDO TRUJILLO LÓPEZ	EXTEMPORÁNEO BAJA	15 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,812.64 (CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 64/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/095/2012	OSVALDO ROJAS SERRANO	OMISO ALTA	11 DE JULIO DE 2012	PECUNIARIA DE \$4,520.57 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/097/2012	SERGIO MANUEL PERESANDI CARO	OMISO ALTA	24 DE SEPTIEMBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$10,083.55 (DIEZ MIL OCHENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/111/2012	ZOE AMARA ARZATE RODRÍGUEZ	OMISO BAJA	25 DE SEPTIEMBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$3,642.92 (TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/114/2012	JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ RUIZ	OMISO BAJA	26 DE SEPTIEMBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$10,083.55 (DIEZ MIL OCHENTA Y TRES PESOS 55/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/135/2012	NOE DANIEL SANTILLAN ALATRISTE	BAJA OMISO	25 DE SEPTIEMBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$3,898.71 (TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/140/2012	SILVIA MENDEZ MENDOZA	EXTEMPORÁNEO BAJA	12 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$11,240.65 (ONCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 65/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/160/2012	ROSARIO MONSERRAT OSEJO SALAZAR	EXTEMPORÁNEO BAJA	25 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,812.64 (CINCO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS 64/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/161/2012	JOSÉ JUAN GARCÍA BARRERA	EXTEMPORÁNEO BAJA	22 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$4,520.57 (CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 57/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/162/2012	ARTURO GARCÍA GRANADOS	EXTEMPORÁNEO BAJA	22 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,326.87 (CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 87/100 M.N.)
CI/PGJEM/MB/172/2012	IAJAIRA MACARENA GARDUÑO AYALA	OMISO BAJA	23 DE OCTUBRE DE 2012	PECUNIARIA DE \$5,198.28 (CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, 16, 109 FRACCIÓN III Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 78 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 3, 15, 19 FRACCIÓN XIII Y 38 BIS FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, 3, 42, 52, 59, 78, 79, 80, 82 Y 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 25, 26 Y 27 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTAS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, DECRETO NÚMERO 80 DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1998 Y ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESTAS, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO"; ARTÍCULO 28 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO", EL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2008.

**ATENTAMENTE
EL CONTRALOR INTERNO**

**M. EN A. SALVADOR ALEJANDRO SALDÍVAR VÉLEZ
(RUBRICA).**

AUTORIZÓ Y REVISÓ

**LIC. FRANCISCO PALMA ROMERO
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA
(RUBRICA).**